

## **RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA**

**Cuentas Anuales a 31 de agosto de 2023,  
junto con Informe de Auditoría Independiente**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA (la FUNDACIÓN), que comprenden el balance a 31 de agosto de 2023, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN a 31 de agosto de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la FUNDACIÓN de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Ingresos por subvenciones, donaciones y legados recibidos

La FUNDACIÓN recibe subvenciones, donaciones y legados para diversos proyectos, de entidades públicas y privadas (ver nota 15 de la memoria) que al 31 de agosto de 2023 suponen 13.895.107,66 euros del importe de ingresos de la actividad propia y 691.041,87 euros de subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio.

Nuestros procedimientos han incluido, entre otros, la verificación de una muestra de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados recibidos, comprobando su documentación soporte, la imputación a ingresos y su ingreso en bancos.

### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de agosto de 2022 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 27 de enero de 2023.

### **Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales**

Los miembros de la Comisión Ejecutiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACIÓN, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Comisión Ejecutiva son responsables de la valoración de la capacidad de la FUNDACIÓN para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Ejecutiva tienen intención de liquidar la FUNDACIÓN o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

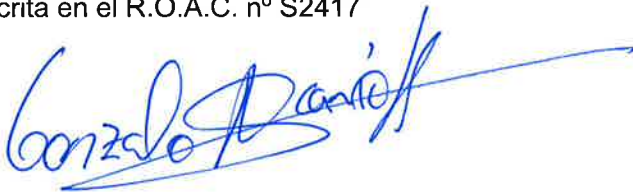
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Comisión Ejecutiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la FUNDACIÓN para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la FUNDACIÓN deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Ejecutiva de RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Strana Auditores, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2417



Gonzalo Ascanio Herrera  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23528

1 de abril de 2024



STRANA AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 12/24/00099

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**CUENTAS ANUALES**

**RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA**

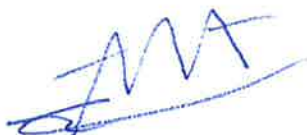
**Las Palmas de Gran Canaria**

**31 de agosto de 2023**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*  
The first signature appears to be "MA" with a horizontal line underneath. To its right is the word "palma" written vertically. Further right is a large, stylized signature that looks like "H P" followed by "1/50".

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Cuentas anuales</b>	
Balance	3-4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6 - 66
Formulación de las cuentas anuales	67



Gordy



**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

ACTIVO	Nota	Euros	
		31.08.2023	31.08.2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.423.122,82</b>	<b>5.550.629,75</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	<b>2.180.545,01</b>	<b>2.050.494,02</b>
Concesiones		912.874,16	941.023,93
Aplicaciones informáticas		231.544,93	273.179,96
Otro inmovilizado intangible		1.036.125,92	836.290,13
<b>Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>2.213.989,24</b>	<b>2.478.747,16</b>
Terrenos y construcciones		1.534.719,46	1.638.217,40
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		679.269,78	840.529,76
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7.1, 7.3</b>	<b>1.028.588,57</b>	<b>1.021.388,57</b>
Instrumentos de patrimonio		1.009.532,39	1.009.532,39
Otros activos financieros		19.056,18	11.856,18
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.489.165,17</b>	<b>4.329.792,40</b>
<b>Existencias</b>	<b>11</b>	<b>296.247,23</b>	<b>340.083,03</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	3.225,43
Productos terminados		296.247,23	336.857,60
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>7.1, 7.3, 8</b>	<b>640.120,68</b>	<b>1.245.726,38</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>2.552.375,09</b>	<b>2.186.437,98</b>
Personal	7.1, 7.3	13.599,20	6.437,57
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.1	2.538.775,89	2.180.000,41
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>7.1, 7.3</b>	<b>25.013,97</b>	<b>25.818,91</b>
Otros activos financieros		25.013,97	25.818,91
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7.1, 7.3, 19</b>	<b>975.408,20</b>	<b>531.726,10</b>
Tesorería		975.408,20	531.726,10
<b>TOTAL ACTIVO...</b>		<b>9.912.287,99</b>	<b>9.880.422,15</b>

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	<i>Euros</i>	
		31.08.2023	31.08.2022
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.506.700,30</b>	<b>2.798.528,39</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>(616.999,63)</b>	<b>(708.306,83)</b>
<b>Dotación fundacional / Fondo social</b>		<b>986.641,77</b>	<b>986.641,77</b>
Dotación fundacional / Fondo social		986.641,77	986.641,77
<b>Reservas</b>		<b>247.833,63</b>	<b>247.833,63</b>
Otras reservas		247.833,63	247.833,63
<b>Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>(1.942.782,23)</b>	<b>(1.837.498,58)</b>
Remanente		15.829.485,97	15.829.485,97
(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(17.772.268,20)	(17.666.984,55)
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>3, 16.2, 19</b>	<b>91.307,20</b>	<b>(105.283,65)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>15</b>	<b>3.123.699,93</b>	<b>3.506.835,22</b>
Subvenciones		2.903.544,99	3.408.316,99
Donaciones y legados		220.154,94	98.518,23
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.592.257,41</b>	<b>2.207.586,26</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>14</b>	<b>13.845,99</b>	<b>4.700,55</b>
Otras provisiones		13.845,99	4.700,55
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>7.1</b>	<b>2.578.411,42</b>	<b>2.202.885,71</b>
Deudas con entidades de crédito		960.365,07	1.277.995,71
Otros pasivos financieros		1.618.046,35	924.890,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.813.330,28</b>	<b>4.874.307,50</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>7.1</b>	<b>4.241.591,92</b>	<b>4.152.680,16</b>
Deudas con entidades de crédito		255.250,84	394.691,48
Otros pasivos financieros		3.986.341,08	3.757.988,68
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>548.137,29</b>	<b>513.788,72</b>
Proveedores	7.1	12.839,82	14.122,16
Acreedores varios	7.1	366.492,40	298.212,82
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.1	0,00	9.825,60
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.1	168.805,07	191.628,14
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>23.601,07</b>	<b>207.838,62</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO...</b>		<b>9.912.287,99</b>	<b>9.880.422,15</b>



**CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

CUENTA DE RESULTADOS	Nota	31.08.2023	(Debe) Haber 31.08.2022
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>		<b>15.104.780,07</b>	<b>16.920.004,33</b>
Aportaciones de usuarios	8	990.003,75	1.158.296,41
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	219.668,66	136.192,76
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	15	13.895.107,66	15.625.515,16
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(211.354,28)</b>	<b>(222.051,34)</b>
Ayudas monetarias	9, 13	(55.769,69)	(85.488,41)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(155.584,59)	(136.562,93)
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>(40.610,37)</b>	<b>(46.181,59)</b>
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>6</b>	<b>531.216,83</b>	<b>371.980,09</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>13</b>	<b>(67.146,71)</b>	<b>(180.943,35)</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>		<b>115.438,17</b>	<b>78.790,18</b>
<b>Gastos de personal</b>		<b>(13.018.268,09)</b>	<b>(14.685.003,74)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(10.099.290,54)	(11.410.782,95)
Cargas sociales	13	(2.918.977,55)	(3.274.220,79)
<b>Otros gastos de la actividad</b>		<b>(2.307.280,75)</b>	<b>(2.205.138,25)</b>
Servicios exteriores		(2.296.223,47)	(2.198.864,09)
Tributos		(10.548,11)	(6.236,34)
Otros gastos de gestión corriente		(509,17)	(37,82)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>19</b>	<b>(639.841,20)</b>	<b>(629.256,54)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>19</b>	<b>691.041,87</b>	<b>552.975,72</b>
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		691.041,87	552.975,72
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>19</b>	<b>42.743,44</b>	<b>0,00</b>
Resultados por enajenaciones y otras		42.743,44	0,00
<b>Otros resultados</b>	<b>13</b>	<b>428,74</b>	<b>9.126,41</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>201.147,72</b>	<b>(35.698,08)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>34,18</b>	<b>0,00</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		34,18	0,00
<b>Gastos financieros</b>	<b>19</b>	<b>(109.874,70)</b>	<b>(69.585,57)</b>
Por deudas con entidades del grupo y asociadas	17	(44.838,01)	(15.708,00)
Por deudas con terceros		(65.036,69)	(53.877,57)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(109.840,52)</b>	<b>(69.585,57)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>91.307,20</b>	<b>(105.283,65)</b>
<b>Impuestos sobre Beneficios</b>	<b>12.2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>91.307,20</b>	<b>(105.283,65)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>7.1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Subvenciones recibidas		7.859.389,23	10.584.163,24
Donaciones y legados recibidos	15	0,00	0,00
<b>Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>7.859.389,23</b>	<b>10.584.163,24</b>
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
Subvenciones recibidas	15	(8.225.187,19)	(9.966.034,05)
Donaciones y legados recibidos	15	(17.337,33)	(14.202,97)
<b>Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(8.242.524,52)</b>	<b>(9.980.237,02)</b>
<b>Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(383.135,29)</b>	<b>603.926,22</b>
<b>Ajustes por errores</b>	<b>2.8</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(291.828,09)</b>	<b>498.642,57</b>

**NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

**1.1 Constitución.**

Radio ECCA Fundación Canaria fue constituida como Fundación en escritura pública número 578, el 15 de febrero de 1986, ante el notario Don José Manuel Die Lamana, integrando a las tres instituciones que, desde los orígenes, administraban los bienes y derechos utilizados por Radio ECCA: la Compañía de Jesús, el Gobierno de Canarias y Radio Popular, S.A.

Con fecha 13 de abril de 1999, la Fundación adaptó sus estatutos sociales a las nuevas exigencias de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, ante el notario Don José Manuel Die Lamana.

**1.2 Sede social.**

Su sede social está situada en la Avenida de Escaleritas, número 64 - 1º, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

**1.3 Objeto social y actividad.**

El artículo 6 y siguientes de los estatutos sociales de la Fundación citan como objetivos generales de la Fundación, los siguientes:

*“Artículo 6. La finalidad fundamental de la Fundación es la promoción cultural y la elevación de la formación humana de las personas con las que trabaja. La primera opción de la Fundación, su objetivo más general, es la dedicación primordial a la formación y la cultura, mediante la atención y la prestación de servicios a los colectivos que se nombran en el artículo 10 párrafo 3 de estos estatutos, tanto en la sociedad española, donde la Fundación está radicada, como también en otros países a través de Proyectos Internacionales y principalmente de Cooperación para el Desarrollo.*

*Artículo 7. La segunda gran opción de la Fundación es transmitir la cultura a sectores ampliamente mayoritarios, anteponiendo siempre los intereses de los sectores más necesitados.*

*Artículo 8. La tercera gran opción de la Fundación define el modelo de persona a la que aspira aproximarse toda su tarea cultural.”*

La actividad actual de la Fundación coincide con su objeto social.

**Ámbito de actuación:**

- A nivel nacional:

- ☒ Comunidad Autónoma de Canarias
- ☒ Comunidad Autónoma de Galicia
- ☒ Comunidad Autónoma de Madrid
- ☒ Comunidad Autónoma de Extremadura
- ☒ Comunidad Autónoma de Murcia
- ☒ Comunidad Autónoma de Andalucía
- ☒ Comunidad Autónoma de Valencia

- A nivel internacional (Cooperación Internacional):

- ☞ Guinea Bissau
- ☞ Senegal
- ☞ Mauritania
- ☞ Congo

#### 1.4 Normativa aplicable.

La Fundación está sujeta a la siguiente normativa:

- ☞ Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- ☞ Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.
- ☞ Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.
- ☞ Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- ☞ Real Decreto 1.337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- ☞ Real Decreto 1.611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal.
- ☞ Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- ☞ Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- ☞ Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- ☞ Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- ☞ Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- ☞ Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1.159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

- ☞ Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1.159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre.
- ☞ Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- ☞ El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

**1.5 Grupo de Sociedades.**

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

**1.6 Moneda funcional.**

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1 Imagen fiel.**

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023 adjuntas han sido formuladas por la Comisión Ejecutiva a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de agosto de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y las modificaciones aplicables a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y en las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1.514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato el 2 de diciembre de 2022.

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
 - "EJECUTIVA" written vertically on the left.  
 - A large signature at the bottom left.  
 - Other initials and marks.

*Handwritten mark "1/30" in blue ink on the right margin.*

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El balance de la Fundación, a 31 de agosto de 2023, presenta un fondo de maniobra negativo, por importe de 324.165,11 euros, generado, básicamente, por la deuda a corto plazo con Fundación ECCA SOCIAL por un total de 250.710,64 euros (190.275,25 euros pendientes según convenio entre Radio ECCA, Fundación Canaria y la Compañía de Jesús Provincia de España, la primera se compromete al traspaso de bienes y obligaciones contra la deuda que la entidad mantiene con la Compañía de Jesús Provincia de España y 63.000,00 euros según Convenio entre RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA y FUNDACIÓN ECCA SOCIAL, de fecha 10 de enero de 2023, para cubrir posibles contingencias laborales del personal traspasado) y 60.435,39 euros a corto plazo de la deuda que la Fundación mantiene con la Compañía de Jesús Provincia de España.

El 28 de julio de 2022, la Compañía de Jesús Provincia de España, constituyó en acta una fundación bajo la denominación de "FUNDACIÓN ECCA SOCIAL", que se registró por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de ámbito estatal, a la que Radio ECCA, Fundación Canaria, transmitirá la titularidad de la línea de acción social, lo que supone alrededor del 50% del presupuesto de la entidad.

Según convenio entre Radio ECCA, Fundación Canaria y la Compañía de Jesús Provincia de España, la primera se compromete al traspaso de bienes y obligaciones contra la deuda que la entidad mantiene con la Compañía de Jesús Provincia de España mencionada anteriormente, en favor de Fundación ECCA SOCIAL para su entrada en funcionamiento como demás bienes y derechos que constituyen el patrimonio inicial de dicha Fundación, por un importe total de 542.956,00 euros. Los bienes, derechos y obligaciones traspasados a 31 de diciembre de 2022, tienen el siguiente detalle:

Bienes y obligaciones relacionadas con inmovilizado:

Elemento de activo	Valor neto contable a 31.12.2022 (Euros)	Valor de traspaso a 31.12.2022 (Euros)
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Inmovilizado material	338.474,79	443.972,44
Terrenos y bienes naturales	267.440,54	372.938,19
Otro inmovilizado material	71.034,25	71.034,25
<b>Elemento de pasivo</b>	<b>Valor neto contable a 31.12.2022 (Euros)</b>	<b>Valor neto contable a 31.12.2022 (Euros)</b>
Préstamo a largo plazo*	211.291,69	211.291,69
<b>Total...</b>	<b>211.291,69</b>	<b>211.291,69</b>

\* Préstamo que grava el elemento de inmovilizado material "Terrenos y bienes naturales"

Además, Radio ECCA, Fundación Canaria, aportó a Fundación ECCA SOCIAL 120.000,00 euros para las necesidades iniciales de circulante. Los traspasos a 31 de diciembre de 2022 suponen una reducción de la deuda en 352.680,75 euros, dejando la misma en 190.275,25 euros al cierre del ejercicio.

A partir del 30 de junio de 2023 se produjo el cierre de la emisión radiofónica, fecha que coincidía con el final del curso académico, la emisora RADIO ECCA se transforma en una innovadora plataforma educativa online, ecca.edu, adaptándose a las nuevas necesidades de una sociedad cada vez más digital que busca formación a distancia en nuevos soportes como internet.

Adicionalmente durante este ejercicio se han renovado las enseñanzas concertadas para los cursos 2023/2024 al 2028/2029.



No obstante, lo anterior, las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de entidad en funcionamiento ya que la Fundación presenta un Patrimonio Neto saneado y que tiene el apoyo de los Patronos y entidades, tanto públicas como privadas, que colaboran con Radio ECCA, Fundación Canaria.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

**2.4 Comparación de la información.**

La Fundación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, están pendientes de auditarse las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, estando auditadas las del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

**2.5 Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

**2.6 Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**2.7 Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.8 Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**2.9 Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023.

*ATA*  
*[Handwritten signature]*

*inc/*

**NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio corresponden a:

- ☞ "Ingresos de la actividad propia", por importe de 15.104.780,07 euros, compuesta, básicamente, por los ingresos de las matrículas de los alumnos y las subvenciones recibidas por parte de Organismos Públicos y privados.
- ☞ "Gastos de personal", por importe de 13.018.268,09 euros, compuesto por el gasto del personal de la Fundación, tanto propio como concertado.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023, por el Patronato de la Fundación, es la siguiente:

	<i>Euros</i>
<b>Base de reparto</b>	
Excedente del ejercicio	91.307,20
<b>TOTAL</b>	<b>97.307,20</b>
<b>Aplicación</b>	
A remanente	91.307,20
<b>TOTAL</b>	<b>91.307,20</b>

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022, aprobada por el Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
<b>Base de reparto</b>	
Excedente del ejercicio	(105.283,65)
<b>TOTAL</b>	<b>(105.283,65)</b>
<b>Aplicación</b>	
A remanente	(105.283,65)
<b>TOTAL</b>	<b>(105.283,65)</b>

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

**NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN**

**4.1 Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado d de este epígrafe.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Elementos</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Concesiones	40 - 45	2,22% - 2,50%
Aplicaciones informáticas	5 - 8	12% - 20%
Otro inmovilizado intangible	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**a) Concesiones.**

Los costes incurridos para obtener las concesiones del derecho de uso de tres locales en solares municipales aledaños al Pabellón de Deportes de Santa Cruz de Tenerife y al Estadio Heliodoro Rodríguez López se amortizan linealmente en el período de concesión, entre 40 y 45 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

**b) Aplicaciones informáticas.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe, si los hubiera, los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 y 8 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

**c) Otro inmovilizado intangible.**

Corresponde con la activación de los programas que ha desarrollado la Fundación (Acciones Formativas): "Aplicación E-diploma", "Plataforma ECCA on line" y "Acciones formativas on line".

Se valora considerando para ellos los costes de personal afectos en que se ha incurrido directamente imputables al mismo, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que reproduce la doctrina administrativa sobre el tratamiento contable de las obras audiovisuales señalando como tal que será calificada como inmovilizado intangible cuando el objeto de la empresa consista en la explotación económica sin transferencia de riesgos.

Se amortizan en 5 años, que es el tiempo estimado que duran los planes de estudio.

AW

Gordale




bcv



**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

**d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.**

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Fundación prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Comisión Ejecutiva de la Fundación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Fundación ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas las distintas Acciones Formativas.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

**4.2 Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, un beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Fundación, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Elementos</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Construcciones	25 - 50	2% - 4%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria	12,5	8%
Otras instalaciones	8 - 12,5	8% - 12%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	8	12,50%
Otro inmovilizado	10	10%

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.



**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso de un activo o de una unidad de explotación o servicio que no genere flujos de efectivo, es el valor actual del activo o unidad considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición, que es el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio, puedan estar deteriorados, en cuyo caso debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos de inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Fundación determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento de inmovilizado.

En caso de que la Fundación reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials on the right.



**4.3 Arrendamientos.**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Fundación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones por arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

***Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación:***

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

***En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros:***

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

**4.4 Permutas.**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- ☞ El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- ☞ El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

**4.5 Instrumentos financieros.**

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

**a) Activos financieros.**

- ☞ Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- ☞ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- ☞ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- ☞ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- ☞ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- ☞ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- ☞ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros.**

- ☞ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- ☞ Deudas con entidades de crédito.
- ☞ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

- ≡ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- ≡ Deudas con características especiales.
- ≡ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.



**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:
  - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o
  - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

**Reclasificación de activos financieros.**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y al contrario.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de resultados individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

**Baja de activos financieros.**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.





---



Pagina 23 de 67

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

4.5.2 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

**Baja de pasivos financieros.**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

**Fianzas entregadas y recibidas.**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados durante el período del arrendamiento o durante el período en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

**Valor razonable.**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

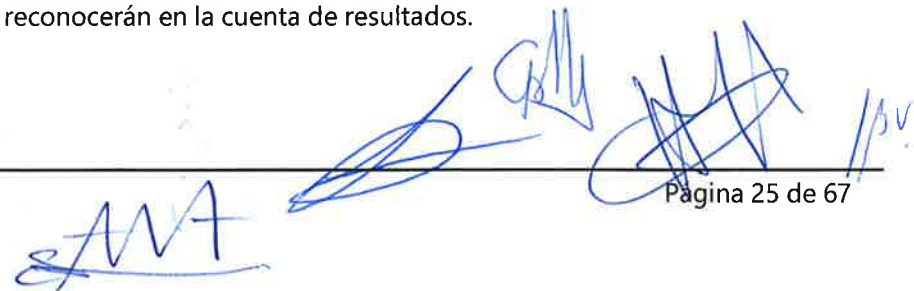
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.5.3 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.**

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de resultados (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de resultados.



---

Pagina 25 de 67



**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de resultados.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de resultados. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

**4.5.4 Instrumentos financieros compuestos.**

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

**4.5.5 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

**4.6 Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplica a:

**a) Créditos por la actividad propia**

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado, se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*

**b) Débitos por la actividad propia**

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**4.7 Existencias.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de resultados.

La Fundación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.



**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Fundación se registran por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Fundación, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

**4.8 Impuesto sobre beneficios.**

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

 Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature is on the left, the second is in the middle and appears to be 'Gallo', and the third is on the right and appears to be 'Bv'.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**4.9 Ingresos y gastos.**

La Fundación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la prestación del servicio comprometido con los beneficiarios. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

**Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los beneficiarios. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

**Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

**Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

**Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el período de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

**Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

**4.10 Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

**4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**4.12 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales o por tiempo indefinido, la Fundación no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**4.13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:


- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.



Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page, positioned above a horizontal line. The signatures are stylized and appear to be in blue ink.

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material, en los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Saldo a 01.09.2021	Resto de entradas	(Salidas, bajas o reducciones, traspasos)	Saldo a 31.08.2022	Resto de entradas	(Salidas, bajas o reducciones, traspasos)	Saldo a 31.08.2023
Terrenos y bienes naturales	696.036,39	179.259,77	0,00	875.296,16	109.860,28	(150.074,40)	835.082,04
Construcciones	713.515,11	331.613,53	0,00	1.045.128,64	75.355,59	(129.925,60)	990.558,63
Instalaciones técnicas	1.794.544,75	0,00	0,00	1.794.544,75	19.453,08	0,00	1.813.997,83
Maquinaria	609.785,48	38.919,51	0,00	648.704,99	0,00	0,00	648.704,99
Utilillaje	3.293,80	0,00	0,00	3.293,80	0	0,00	3.293,80
Otras instalaciones	3.013.853,56	4.201,12	0,00	3.018.054,68	14.625,11	(128.740,33)	2.903.939,46
Mobiliario	1.356.670,44	69.947,02	0,00	1.426.617,46	17.506,18	(15.570,35)	1.428.553,29
Equipos proceso información	1.130.039,95	86.742,58	0,00	1.216.782,53	81.130,78	(79.905,50)	1.218.007,81
Elementos de transporte	5.200,00	0,00	0,00	5.200,00	0	0,00	5.200,00
Otro inmovilizado	60.710,15	0,00	0,00	60.710,15	6.076,53	0,00	66.786,68
<b>Total</b>	<b>9.383.649,63</b>	<b>710.683,53</b>	<b>0,00</b>	<b>10.094.333,16</b>	<b>324.007,55</b>	<b>(504.216,18)</b>	<b>9.914.124,53</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo a 01.09.2021	Dotación a la amortización del ejercicio 2021/2022	(Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos)	Saldo a 31.08.2022	Dotación a la amortización del ejercicio 2022/2023	(Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos)	Saldo a 31.08.2023
Construcciones	263.438,52	18.768,88	0,00	282.207,40	21.273,27	(12.559,46)	290.921,21
Instalaciones técnicas	1.783.651,31	701,79	0,00	1.784.353,10	1.661,11	(728,73)	1.785.285,48
Maquinaria	569.308,79	6.629,65	0,00	575.938,44	7.164,84	0,00	583.103,28
Utilillaje	3.293,76	0,00	0,00	3.293,76	0,04	0,00	3.293,80
Otras instalaciones	2.519.199,63	97.607,69	0,00	2.616.807,32	79.353,16	(64.858,88)	2.631.301,60
Mobiliario	1.306.313,43	14.231,82	0,00	1.320.545,25	17.755,84	(2.424,40)	1.335.876,69
Equipos proceso información	920.148,63	51.773,58	0,00	971.922,21	60.144,05	(23.144,44)	1.008.921,82
Elementos de transporte	5.200,00	0,00	0,00	5.200,00	0	0,00	5.200,00
Otro inmovilizado	54.649,55	668,97	0,00	55.318,52	912,89	0,00	56.231,41
<b>Total</b>	<b>7.425.203,62</b>	<b>190.382,38</b>	<b>0,00</b>	<b>7.615.586,00</b>	<b>188.265,20</b>	<b>(103.715,91)</b>	<b>7.700.135,29</b>

DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Saldo a 01.09.2021	Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	Saldo a 31.08.2022	Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	Saldo a 31.08.2023
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

VALOR NETO CONTABLE	Saldo a 01.09.2021	Resto de entradas/Dotación a la amortización	(Salidas, bajas o reducciones, traspasos)	Saldo a 31.08.2022	Resto de entradas/Dotación a la amortización	(Salidas, bajas o reducciones, traspasos)	Saldo a 31.08.2023
Terrenos y bienes naturales	696.036,39	179.259,77	0,00	875.296,16	109.860,28	(150.074,40)	835.082,04
Construcciones	450.076,59	312.844,65	0,00	762.921,24	54.082,32	(117.366,14)	699.637,42
Instalaciones técnicas	10.893,44	(701,79)	0,00	10.191,65	17.791,97	728,73	28.712,35
Maquinaria	40.476,69	32.289,86	0,00	72.766,55	(7.164,84)	0,00	65.601,71
Utilillaje	0,04	0,00	0,00	0,04	(0,04)	0,00	0,00
Otras instalaciones	494.653,93	(93.406,57)	0,00	401.247,36	(64.728,05)	(63.881,45)	272.637,86
Mobiliario	50.357,01	55.715,20	0,00	106.072,21	(249,66)	(13.145,95)	92.676,60
Equipos proceso información	209.891,32	34.969,00	0,00	244.860,32	20.986,73	(56.761,06)	209.085,99
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado	6.060,60	(668,97)	0,00	5.391,63	5.163,64	0,00	10.555,27
<b>Total</b>	<b>1.958.446,01</b>	<b>520.301,15</b>	<b>0,00</b>	<b>2.478.747,16</b>	<b>135.742,35</b>	<b>(400.500,27)</b>	<b>2.213.989,24</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

El detalle de los elementos del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de agosto de 2023 y 2022, es el siguiente:

Elementos	Euros	
	31.08.2023	31.08.2022
Instalaciones técnicas	1.787.526,89	1.772.757,87
Maquinaria	559.144,52	559.144,52
Utilillaje	3.293,76	3.293,76
Otras instalaciones	2.096.562,93	2.066.207,60
Mobiliario	1.250.291,34	1.249.914,67
Equipos para procesos de información	801.704,40	797.182,12
Elementos de transporte	5.200,00	5.200,00
Otro inmovilizado	54.020,52	54.020,52
<b>TOTAL</b>	<b>6.557.744,36</b>	<b>6.507.721,06</b>



**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

La entidad tiene bienes de inmovilizado material hipotecados, que corresponden a varios locales en Las Palmas de Gran Canaria, tal y como se detalla en la **nota 7.2.b** de esta memoria.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, están cuantificadas, a 31 de agosto de 2023 y 2022, en 4.140.149,71 y 3.874.839,37 euros, respectivamente, y el importe de los activos subvencionados asciende a 4.214.641,62 y 3.949.331,28 euros, respectivamente. Ver detalle en **nota 15** de esta memoria.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La Fundación ha recibido, por parte de Organismos Públicos y privados, la cesión del uso de varios espacios, aulas y locales en los que ejercer su actividad. La cesión se efectúa por un plazo indefinido.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

El inmovilizado material traspasado a la Fundación ECCA SOCIAL, de nueva constitución, según convenio entre Radio ECCA, Fundación Canaria y la Compañía de Jesús Provincia de España, descrito en la **nota 2.3**, tiene el siguiente detalle:

Elementos	Importe	A.A.	V.N.C.
Terrenos y bienes naturales	150.074,40	0,00	150.074,40
Construcciones	129.925,60	12.559,46	117.366,14
Otras Instalaciones	1.470,33	343,09	1.127,24
Mobiliario	15.570,35	2.424,40	13.145,95
Equipos para procesos de información	79.905,50	23.144,44	56.761,06
<b>TOTAL</b>	<b>376.946,18</b>	<b>38.471,39</b>	<b>338.474,79</b>

Dicho traspaso supuso un beneficio del inmovilizado a la Fundación por importe de 105.497,65 euros. Del resto de bajas se han producido su correspondiente imputación a subvenciones de capital traspasadas excedente del ejercicio en el caso de que los activos estuvieran subvencionados.

Durante el ejercicio también se han producido bajas de sistemas radiante y transmisor de Radio debido a que a partir del 30 de junio de 2023 se produjo el cierre de la emisión radiofónica (Ver nota 2.3), por importe de:

Elementos	Importe	A.A.	V.N.C.
Otras Instalaciones	127.270,00	64.515,79	62.754,21
<b>TOTAL</b>	<b>127.270,00</b>	<b>64.515,79</b>	<b>62.754,21</b>

Esta baja supuso una pérdida del inmovilizado por importe de 62.754,21 euros, pero que tuvo su correspondiente imputación a subvenciones de capital traspasadas excedente del ejercicio por el mismo importe, ya que, los activos estaban subvencionados.



MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible, en los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Saldo a 01.09.2021	Resto de entradas	(Salidas, bajas o reducciones, traspasos)	Saldo a 31.08.2022	Resto de entradas	(Salidas, bajas o reducciones, traspasos)	Saldo a 31.08.2023
Concesiones administrativas	1.222.252,91	0,00	0,00	1.222.252,91	0,00	0,00	1.222.252,91
Patentes, licencias, marcas y similares	1.496,25	0,00	0,00	1.496,25	0,00	0,00	1.496,25
Aplicaciones informáticas	872.879,02	12.967,81	0,00	885.846,83	51.138,90	0,00	936.985,73
Otro inmovilizado intangible	2.679.418,38	371.980,09	0,00	3.051.398,47	531.216,83	0,00	3.582.615,30
<b>Total</b>	<b>4.776.046,56</b>	<b>384.947,90</b>	<b>0,00</b>	<b>5.160.994,46</b>	<b>582.355,73</b>	<b>0,00</b>	<b>5.743.350,19</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo a 01.09.2021	Dotación a la amortización del ejercicio 2021/2022	(Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos)	Saldo a 31.08.2022	Dotación a la amortización del ejercicio 2022/2023	(Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos)	Saldo a 31.08.2023
Concesiones administrativas	253.079,21	28.149,77	0,00	281.228,98	28.149,77	0,00	309.378,75
Patentes, licencias, marcas y similares	1.496,25	0,00	0,00	1.496,25	0,00	0,00	1.496,25
Aplicaciones informáticas	530.436,28	82.230,59	0,00	612.666,87	92.045,19	728,74	705.440,80
Otro inmovilizado intangible	1.886.614,54	328.493,80	0,00	2.215.108,34	331.381,04	0,00	2.546.489,38
<b>Total</b>	<b>2.671.626,28</b>	<b>438.874,16</b>	<b>0,00</b>	<b>3.110.500,44</b>	<b>451.576,00</b>	<b>728,74</b>	<b>3.562.805,18</b>

DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Saldo a 01.09.2021	Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	Saldo a 31.08.2022	Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	Saldo a 31.08.2023
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

VALOR NETO CONTABLE	Saldo a 01.09.2021	Resto de entradas/Dotación a la amortización	(Salidas, bajas o reducciones, traspasos)	Saldo a 31.08.2022	Resto de entradas/Dotación a la amortización	(Salidas, bajas o reducciones, traspasos)	Saldo a 31.08.2023
Concesiones administrativas	969.173,70	(28.149,77)	0,00	941.023,93	(28.149,77)	0,00	912.874,16
Patentes, licencias, marcas y similares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	342.442,74	(69.262,78)	0,00	273.179,96	(40.906,29)	(728,74)	231.544,93
Otro inmovilizado intangible	792.803,84	43.486,29	0,00	836.290,13	199.835,79	0,00	1.036.125,92
<b>Total</b>	<b>2.104.420,28</b>	<b>(53.926,26)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.050.494,02</b>	<b>130.779,73</b>	<b>(728,74)</b>	<b>2.180.545,01</b>

La partida "Concesiones" corresponde a la cesión de uso y disfrute de tres concesiones administrativas sobre un conjunto de locales y plazas de garaje en Santa Cruz de Tenerife, que la sociedad Puzulu, S.A. cede a la Fundación. A 31 de agosto de 2023 y 2022, dos de dichas cesiones de uso y disfrute de concesiones administrativas, están hipotecadas, tal y como se detalla en la **nota 7.2.b** de esta memoria.

La partida "Otro inmovilizado intangible" corresponde a la activación de los programas que ha desarrollado el personal de la Fundación (Acciones Formativas): "Aplicación E-diploma", "Plataforma ECCA on line" y "Acciones formativas on line". El importe activado en los ejercicios cerrados, a 31 de agosto de 2023 y 2022, por importe de 531.216,83 euros y 371.980,09 euros, respectivamente, se registra como "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El detalle de los elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de agosto de 2023 y 2022, es el siguiente:

Elementos	Euros	
	31.08.2023	31.08.2022
Patentes, licencias, marcas y similares	1.496,25	1.496,25
Aplicaciones informáticas	450.271,61	450.271,61
Otros inmovilizado material	1.781.718,44	1.396.722,62
<b>TOTAL</b>	<b>2.233.486,30</b>	<b>1.848.490,48</b>

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, están cuantificadas, a 31 de agosto de 2023 y 2022, en 3.997.875,44 euros y 3.501.895,62 euros, respectivamente, y el importe de los activos subvencionados asciende a 4.119.231,57 euros y 3.588.014,74 euros, respectivamente. Ver **nota 15** de esta memoria.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

**NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.**

**7.1.1 Información relacionada con el balance:**

**a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración décima sigue la siguiente estructura:

**a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

El análisis del movimiento, durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			Euros
	Instrumentos de	Valores	Créditos,	Total
	patrimonio	representativos de deuda	Derivados y Otros	
Saldo inicial al 1 de septiembre de 2021	1.009.532,39	0,00	10.876,18	1.020.408,57
(+) Altas	0,00	0,00	980,00	980,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-)Trasposos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de agosto de 2022	1.009.532,39	0,00	11.856,18	1.021.388,57
(+) Altas	0,00	0,00	7.200,00	7.200,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-)Trasposos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de agosto de 2023	1.009.532,39	0,00	19.056,18	1.028.588,57

Las altas del ejercicio se deben principalmente a fianzas por alquiler de locales.

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de agosto de 2023 y 2022, respectivamente, son:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022
Categorías								
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	19.056,18	11.856,18	19.056,18	11.856,18
Activos financieros a coste	1.009.532,39	1.009.532,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.009.532,39	1.009.532,39
<b>TOTAL</b>	<b>1.009.532,39</b>	<b>1.009.532,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.056,18</b>	<b>11.856,18</b>	<b>1.028.588,57</b>	<b>1.021.388,57</b>

Los "Activos financieros a coste" corresponden a la inversión que tiene la Fundación en Ábside Media, S.L., inversión permutada en el ejercicio anterior por las acciones de Radio Popular, S.A., Cadena de Ondas Populares Españolas adquiridas a la Compañía de Jesús Provincia de España en 2008.

El deterioro y los cambios de valor de los Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto valorados a valor razonable, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

	Variación del valor razonable		Correcciones valorativas por deterioro	
	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022
	Variación	0,00	0,00	0,00
Variación acumulada desde su designación	0,00	0,00	0,00	0,00

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, a 31 de agosto de 2023 y 2022, respectivamente, son:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022
Categorías								
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	678.733,85	1.277.982,86	678.733,85	1.277.982,86
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>678.733,85</b>	<b>1.277.982,86</b>	<b>678.733,85</b>	<b>1.277.982,86</b>

La información y denominación en monedas del "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", a 31 de agosto de 2023 y 2022, es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Euros	
	31.08.2023	31.08.2022
<b>Tesorería</b>	<b>975.408,20</b>	<b>531.726,10</b>
Euros	975.408,20	531.726,10
<b>TOTAL</b>	<b>975.408,20</b>	<b>531.726,10</b>

El total de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se incluye en la nota el estado de flujos de efectivo. Ver **nota 19** de esta memoria.

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de agosto de 2023 y 2022, respectivamente, son:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Clases		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	960.365,07	1.277.995,71	0,00	0,00	1.618.046,35	924.890,00	2.578.411,42	2.202.885,71
<b>TOTAL</b>	<b>960.365,07</b>	<b>1.277.995,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.618.046,35</b>	<b>924.890,00</b>	<b>2.578.411,42</b>	<b>2.202.885,71</b>

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de agosto de 2023 y 2022, respectivamente, son:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Clases		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022	31.08.2023	31.08.2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	255.250,84	394.691,48	0,00	0,00	4.365.673,30	4.080.149,26	4.620.924,14	4.474.840,74
<b>TOTAL</b>	<b>255.250,84</b>	<b>394.691,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.365.673,30</b>	<b>4.080.149,26</b>	<b>4.620.924,14</b>	<b>4.474.840,74</b>

b) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de agosto de 2023 y 2022, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Tipo activo	Vencimientos 2022/2023						
	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2025/2026	Ejercicio 2026/2027	Ejercicio 2027/2028	Resto hasta el final	Total
<b>Inversiones financieras</b>	<b>25.013,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.028.588,57</b>	<b>1.053.602,54</b>
Otros activos financieros	25.013,97	0,00	0,00	0,00	0,00	19.056,18	44.070,15
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.009.532,39	1.009.532,39
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>640.120,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>640.120,68</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>13.599,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.599,20</b>
Personal	13.599,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.599,20
<b>TOTAL</b>	<b>678.733,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.028.588,57</b>	<b>1.707.322,42</b>

Tipo activo	Vencimientos 2021/2022						
	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2025/2026	Ejercicio 2026/2027	Resto hasta el final	Total
<b>Inversiones financieras</b>	<b>25.818,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.021.388,57</b>	<b>1.047.207,48</b>
Otros activos financieros	25.818,91	0,00	0,00	0,00	0,00	11.856,18	37.675,09
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.009.532,39	1.009.532,39
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>1.245.726,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.245.726,38</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>6.437,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.437,57</b>
Personal	6.437,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.437,57
<b>TOTAL</b>	<b>1.277.982,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.021.388,57</b>	<b>2.299.371,43</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, 31 de agosto de 2023 y 2022, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Tipo pasivo	Vencimientos 2022/2023						
	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2025/2026	Ejercicio 2026/2027	Ejercicio 2027/2028	Resto hasta el final	Total
<b>Deudas</b>	<b>4.241.591,92</b>	<b>248.686,23</b>	<b>248.686,23</b>	<b>225.023,45</b>	<b>207.188,09</b>	<b>1.648.827,42</b>	<b>6.820.003,34</b>
Deudas con entidades de crédito	255.250,84	125.250,84	125.250,84	101.588,06	83.752,70	524.522,63	1.215.615,91
Otros pasivos financieros	3.986.341,08	123.435,39	123.435,39	123.435,39	123.435,39	1.124.304,79	5.604.387,43
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>379.332,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>379.332,22</b>
Proveedores	12.839,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.839,82
Acreeedores varios	366.492,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366.492,40
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.620.924,14</b>	<b>248.686,23</b>	<b>248.686,23</b>	<b>225.023,45</b>	<b>207.188,09</b>	<b>1.648.827,42</b>	<b>7.199.335,56</b>



MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

Tipo pasivo	Vencimientos 2021/2022						Total
	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2025/2026	Ejercicio 2026/2027	Resto hasta el final	
<b>Deudas</b>	<b>4.152.680,16</b>	<b>162.856,48</b>	<b>167.419,33</b>	<b>172.124,19</b>	<b>137.419,54</b>	<b>1.563.066,17</b>	<b>6.355.565,87</b>
Deudas con entidades de crédito	394.691,48	162.856,48	167.419,33	172.124,19	137.419,54	638.176,17	1.672.687,19
Otros pasivos financieros	3.757.988,68	0,00	0,00	0,00	0,00	924.890,00	4.682.878,68
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>322.160,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>322.160,58</b>
Proveedores	14.122,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.122,16
Acreedores varios	298.212,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.212,82
Personal	9.825,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.825,60
<b>TOTAL</b>	<b>4.474.840,74</b>	<b>162.856,48</b>	<b>167.419,33</b>	<b>172.124,19</b>	<b>137.419,54</b>	<b>1.563.066,17</b>	<b>6.677.726,45</b>

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" por importe de 5.604.387,43, se incluyen principalmente las siguientes partidas:

- La deuda pendiente con la Compañía de Jesús Provincia de España, tras el traspaso de bienes y obligaciones contra la deuda que la entidad mantenía con la Compañía de Jesús de Provincia de España totaliza 501.021,57 euros, el 31 de agosto de 2023 se firma "Contrato de Préstamo" con duración de 10 años. El importe a corto plazo es de 60.435,39 euros, estando clasificados a largo plazo 440.587,18 euros.
- 190.275,25 euros a corto plazo pendientes según convenio entre Radio ECCA, Fundación Canaria y la Compañía de Jesús Provincia de España, la primera se compromete al traspaso de bienes y obligaciones contra la deuda que la entidad mantiene con la Compañía de Jesús Provincia de España.
- 63.000,00 euros a corto plazo y 252.569,17 euros a largo plazo según Convenio entre RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA y FUNDACIÓN ECCA SOCIAL, de fecha 10 de enero de 2023, para cubrir posibles contingencias laborales del personal traspasado).
- El préstamo, por importe de 924.000 euros, derivado de la venta de las acciones COPE, tiene vencimiento en el ejercicio 2042/2043.
- Existen otros pasivos financieros a largo plazo por importe de 890,00 euros y a corto plazo por importe de 24.470,16 euros.
- Se incluye en este epígrafe el importe de las subvenciones, donaciones y legados reintegrables, que a 31 de agosto de 2023 y 2022 ascienden a un importe de 3.648.160,28 euros y 2.695.232,82 euros, respectivamente. Ver **nota 15** de esta memoria.

**c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.**

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de los préstamos suscritos con entidades financieras, con un valor en libros, al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, de 1.215.615,91 euros.

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos suscritos con entidades financieras, con un valor en libros, al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, de 1.215.615,91 euros.

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

7.2 Otra información.

a) Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

b) Otro tipo de información.

Las deudas con garantía real, a 31 de agosto de 2023 y 2022, son las siguientes:

Concepto	Euros		Elemento en garantía
	31.08.2023	31.08.2022	
Préstamo Hipotecario Entidad 1	680.617,20	737.330,43	Locales en Sta. Cruz de Tenerife con contrato de cesión de uso (ver nota 6).
Préstamo Hipotecario Entidad 2	262.668,93	288.880,51	Oficinas, Edificio Virgen del Pino (ver nota 5).
Préstamo Hipotecario Entidad 3	0,00	219.623,67	Locales, Sevilla (ver nota 5)
<b>TOTAL</b>	<b>943.286,13</b>	<b>1.245.834,61</b>	

Los límites de la línea de descuento y de las pólizas de crédito, a 31 de agosto de 2023 y 2022, son los siguientes:

Concepto	31.08.2023			31.08.2022		
	Límite	Dispuesto	Disponible	Límite	Dispuesto	Disponible
Línea de descuento Entidad 1	500.000,00	130.000,00	370.000,00	500.000,00	228.823,72	271.176,28
<b>Total Línea de descuento</b>	<b>500.000,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>370.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>
Cuenta de Crédito Entidad 2	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
Cuenta de Crédito Entidad 3	0,00	0,00	0,00	50.000,00	25.572,58	24.427,42
<b>Total cuentas de crédito</b>	<b>500.000,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>370.000,00</b>	<b>450.000,00</b>	<b>25.572,58</b>	<b>424.427,42</b>

7.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la Dirección General. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Fundación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

La exposición máxima al riesgo procedente de instrumentos financieros, a 31 de agosto de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	31.08.2023	31.08.2022
Inversiones financieras a largo plazo	1.028.588,57	1.021.388,57
Usuarios y otros deudores de la actividad propia, de los que:	640.120,68	1.245.726,38
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia, otros</i>	<i>640.120,68</i>	<i>1.245.726,38</i>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.599,20	6.437,57
<i>Personal</i>	<i>13.599,20</i>	<i>6.437,57</i>
Inversiones financieras a corto plazo	25.013,97	25.818,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	975.408,20	531.726,10
<b>Total</b>	<b>2.682.730,62</b>	<b>2.831.097,53</b>

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente de los Organismos Públicos y privados a hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación, que proporcionan los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

La Fundación tiene una política de crédito y exposición al riesgo de cobro que se gestiona en el curso normal de la actividad. Se realizan análisis periódicos de los saldos a cobrar con el fin de valorar su posible deterioro.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

#### **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe, principalmente, a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

La financiación a interés variable es referenciada al Euribor.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este riesgo dado que no realiza operaciones en moneda extranjera.

#### **Otros riesgos de precio**

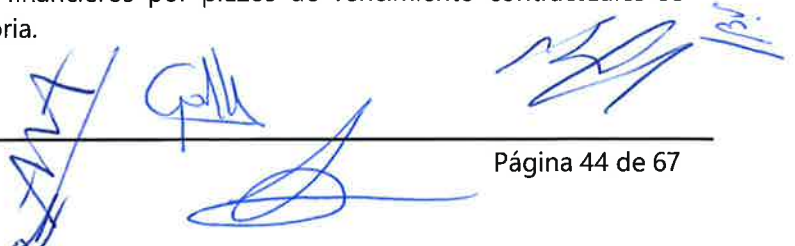
Las acciones cotizadas y no cotizadas y los fondos de inversión están sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de las inversiones.

La exposición de la Fundación al riesgo de precio se debe, básicamente, a las inversiones a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la **nota 7.1.1.b)** de esta memoria.



MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

**NOTA 8 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Los movimientos de este epígrafe del balance, en los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, han sido los siguientes, en euros:

	Usuarios	Otros deudores	Total
<b>Saldo bruto a 01.09.2021</b>	<b>0,00</b>	<b>675.665,05</b>	<b>675.665,05</b>
(+) Aumentos	1.158.296,41	5.345.560,77	6.503.857,18
(-) Salidas, bajas o reducciones	(1.158.296,41)	(4.775.499,44)	(5.933.795,85)
<b>Saldo bruto a 31.08.2022</b>	<b>0,00</b>	<b>1.245.726,38</b>	<b>1.245.726,38</b>
<b>Saldo bruto a 01.09.2022</b>	<b>0,00</b>	<b>1.245.726,38</b>	<b>1.245.726,38</b>
(+) Aumentos	990.003,75	1.546.572,54	2.536.576,29
(-) Salidas, bajas o reducciones	(990.003,75)	(2.152.178,24)	(3.142.181,99)
<b>Saldo bruto a 31.08.2023</b>	<b>0,00</b>	<b>640.120,68</b>	<b>640.120,68</b>
Correcciones de valor por deterioro, a 01.09.2021	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, a 31.08.2022	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, a 01.09.2023	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, a 31.08.2023	0,00	0,00	0,00
<b>Valor neto contable final ejercicio 2022/2023</b>	<b>0,00</b>	<b>640.120,68</b>	<b>640.128,68</b>

**NOTA 9 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

Los movimientos de este epígrafe del balance, en los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2023 y 2022, han sido los siguientes, en euros:

	Beneficiarios - Acreedores	Total
<b>Saldo a 01.09.2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Aumentos	(85.488,41)	(85.488,41)
(-) Salidas, bajas o reducciones	85.488,41	85.488,41
<b>Saldo a 31.08.2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo a 01.09.2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Aumentos	(55.769,69)	(55.769,69)
(-) Salidas, bajas o reducciones	55.769,69	55.769,69
<b>Saldo a 31.08.2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

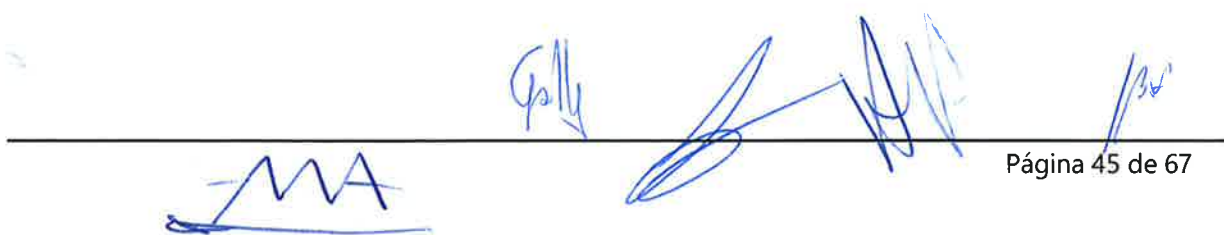
**NOTA 10 - FONDOS PROPIOS**

La dotación fundacional / fondo social de la Fundación asciende a 986.641,77 euros, y fue desembolsada íntegramente al constituir la misma, realizada mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias.

El movimiento de las cuentas de fondos propios, durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, ha sido el siguiente, en euros:

	Dotación s fundacional	Reservas	Excedentes de Ejer. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
<b>Saldo a 01.09.2021</b>	<b>986.641,77</b>	<b>247.833,63</b>	<b>(1.827.012,29)</b>	<b>(10.486,29)</b>	<b>(603.023,18)</b>
(+) Aumentos	0,00	0,00	(10.486,29)	10.486,29	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	(105.283,65)	(105.283,65)
<b>Saldo a 31.08.2022</b>	<b>986.641,77</b>	<b>247.833,63</b>	<b>(1.837.498,58)</b>	<b>(105.283,65)</b>	<b>(708.306,83)</b>
<b>Saldo a 01.09.2022</b>	<b>986.641,77</b>	<b>247.833,63</b>	<b>(1.837.498,58)</b>	<b>(105.283,65)</b>	<b>(708.306,83)</b>
(+) Aumentos	0,00	0,00	(105.283,65)	196.590,85	91.307,20
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo a 31.08.2023</b>	<b>986.641,77</b>	<b>247.833,63</b>	<b>(1.942.782,23)</b>	<b>91.307,20</b>	<b>(616.999,63)</b>

No existen circunstancias que restrinjan a la disponibilidad de las reservas.



**NOTA 11 - EXISTENCIAS**

La composición de las existencias, a 31 de agosto de 2023 y 2022, es la siguiente:

Existencias	Euros	
	31.08.2023	31.08.2022
Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	3.225,43
Productos terminados	305.965,23	336.857,60
Deterioro de existencias	(9.718,00)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>296.247,23</b>	<b>340.083,03</b>

Para la distribución de los costes indirectos se ha considerado identificar de forma específica los costes indirectos que deben ser asignados al ámbito de fabricación, así como los de administración específicos u otros que estén vinculados a la producción. Estos costes indirectos se imputan como mayor importe del coste del producto, salvo los costes de subactividad.

La asignación e imputación de costes a los productos se realiza hasta que dichos productos están terminados, es decir, cuando se hallan en condiciones de ser destinados al consumo final o a su utilización por terceros.

La corrección valorativa por deterioro de material obsoleto se determina en base a la posible ejecución de la acción formativa. Esta disminución de valor, en caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio. Si las circunstancias que causaron la corrección valorativa dejan de existir, el importe de la corrección es revertido reconociéndose como ingreso en la cuenta de resultados.

La Fundación ha registrado correcciones valorativas por deterioro de las existencias por importe de 9.718,00 euros al cierre del ejercicio.

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las materias primas necesarias para la producción de las existencias.

**NOTA 12 - SITUACIÓN FISCAL**

**12.1 Saldos con las administraciones públicas.**

La composición del saldo de la Hacienda Pública acreedora, a 31 de agosto de 2023 y 2022, es la siguiente:

Hacienda Pública acreedora	Euros	
	31.08.2023	31.08.2022
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	39.591,88	51.379,41
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	129.213,19	140.248,73
<b>TOTAL</b>	<b>168.805,07</b>	<b>191.628,14</b>

La composición del saldo pendiente con la Hacienda Pública deudora, a 31 de agosto de 2023 y 2022, es la siguiente:

Hacienda Pública deudora	Euros	
	31.08.2023	31.08.2022
Hacienda Pública, subvenciones recibidas	2.538.775,89	2.180.000,41
<b>TOTAL</b>	<b>2.538.775,89</b>	<b>2.180.000,41</b>



**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

**12.2 Impuesto sobre Beneficios.**

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

- ☞ Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.
- ☞ Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- ☞ Las subvenciones procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- ☞ Las subvenciones obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

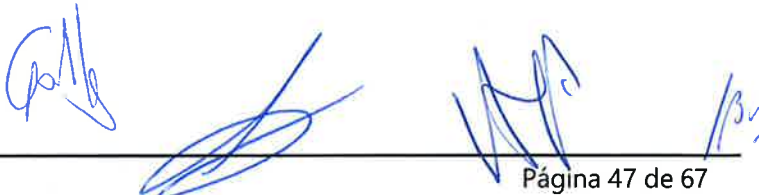
La Fundación ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración Tributaria desde el momento de su constitución.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre), a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de agosto de 2023 y 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

Ejercicio	Rentas exentas	Ingresos	Euros
			Gastos
2022/2023	91.307,20	16.485.683,30	(16.394.376,10)
2021/2022	(105.283,65)	17.923.750,32	(18.029.033,97)

La Fundación no ha desarrollado, durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

  
 Página 47 de 67

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

La conciliación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos, del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, y la base imponible (resultado fiscal), es la siguiente:

Ejercicio 2022/2023	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		91.307,20				0,00
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias Permanentes</b>	<b>91.307,20</b>	<b>0,00</b>	<b>91.307,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- resultados exentos	91.307,20	0,00	91.307,20	0,00	0,00	0,00
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>						<b>0,00</b>

La conciliación de la diferencia que existía entre el importe neto de los ingresos y gastos, del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022, y la base imponible (resultado fiscal), fue la siguiente:

Ejercicio 2021/2022	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(105.283,65)				0,00
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias Permanentes</b>	<b>0,00</b>	<b>(105.283,65)</b>	<b>(105.283,65)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- resultados exentos	0,00	(105.283,65)	(105.283,65)	0,00	0,00	0,00
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>						<b>0,00</b>

El tipo impositivo general no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle del epígrafe "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados adjunta de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

Ayudas monetarias por actividades	31.08.2023	31.08.2022
<b>Formación</b>	<b>(55.769,69)</b>	<b>(85.448,41)</b>
Becas al alumnado	(55.769,69)	(85.448,41)
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>(55.769,69)</b>	<b>(85.448,41)</b>

El detalle de algunas de las partidas de la cuenta de resultados adjunta de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

Detalle de algunas partidas de la cuenta de resultados	31.08.2023	31.08.2022
<b>Consumo de bienes destinados a la actividad</b>	<b>(67.146,71)</b>	<b>(180.943,35)</b>
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	(67.146,71)	(181.204,29)
- nacionales	(63.921,38)	(181.204,29)
Variación de existencias	(3.225,43)	260,94
<b>Cargas sociales:</b>	<b>(2.918.977,55)</b>	<b>(3.274.220,79)</b>
Seguridad Social a cargo de la empresa	(2.842.724,69)	(3.240.597,06)
Otras cargas sociales	(76.252,86)	(33.623,73)
<b>Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en "otros resultados"</b>	<b>428,74</b>	<b>9.126,41</b>
Gastos excepcionales	(6.376,53)	(1.235,87)
Ingresos excepcionales	6.805,27	10.362,28

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones	31.08.2023	31.08.2022
Academia Trivium	0,00	1.000,00
Aguas de Teror, S.A.	10.000,00	7.060,00
Caritas El Salvador (La Palma)	0,00	1.000,00
Centro Sagrado Corazón	0,00	2.506,85
Club Rotario	0,00	1.000,00
Compañía Canaria de Piensos, S.A.	3.000,00	3.000,00
Destilerías Arehucas, S.A.	3.500,00	3.500,00
Caja 7	10.000,00	0,00
Emicela, S.A.	1.200,00	1.200,00
Fundación Disa	15.000,00	15.000,00
Fundación Entreculturas	0,00	6.000,00
Fundación La Caixa	5.000,00	15.340,00
Graneros de Tenerife, S.L.	3.000,00	3.000,00
Jucarne	1.000,00	1.000,00
Propiedades Mejoradas, S.L.	0,00	1.000,00
Tomás Barreto, S.A.	1.500,00	1.500,00
Tirma, S.A.	0,00	1.500,00
Mapfre Guanarteme	10.000,00	0,00
Vidrieras Canarias, S.A.	3.000,00	6.000,00
Canary Island Car, S.L.	1.750,00	0,00
Compañía de Jesús	50.462,66	1.000,00
Fundación LOYOLA	475,00	0,00
Varios	110.781,00	64.585,91
<b>TOTAL INGRESOS POR PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES</b>	<b>219.668,66</b>	<b>136.192,76</b>

NOTA 14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance, durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio 2022/2023	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones a largo plazo	Total provisiones a largo plazo	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Euros
								Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Saldo a 01.09.2022	0,00	0,00	0,00	4.700,55	4.700,55	0,00	4.700,55	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	9.145,44	9.145,44	0,00	9.145,44	0,00
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31.08.2023	0,00	0,00	0,00	13.845,99	13.845,99	0,00	13.845,99	0,00

A 31 de agosto de 2023 y 2022, la Fundación presta avales y garantías, emitidos por entidades financieras, ante los siguientes organismos:

Beneficiario	Tipo	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Euros	
				Límite a 31.08.2023	Límite a 31.08.2022
Juzgado de lo Social nº 4 de Santa Cruz de Tenerife	Aval no financiero	23/04/1993	Indefinida	10.571,80	10.571,80
Seguridad Social	Aval no financiero	07/10/1997	Indefinida	4.255,17	4.255,17
Gobierno de Canarias	Aval no financiero	08/04/1999	Indefinida	1.923,24	1.923,24
Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura	Aval financiero	19/12/2013	Indefinida	15.000,00	15.000,00
Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo	Aval financiero	14/07/2021	Indefinida	30.000,00	30.000,00

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOTA 15 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados, durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, se desglosan en el siguiente cuadro, en euros:

	31.08.2023	31.08.2022
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios</b>		
<b>Que aparecen en el patrimonio neto del balance</b>	<b>3.123.669,93</b>	<b>3.506.835,22</b>
<b>Imputadas en la cuenta de resultados (1)</b>	<b>14.586.149,53</b>	<b>16.178.490,88</b>
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13.895.107,66	15.625.515,16
Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	673.704,54	538.772,75
Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	17.337,33	14.202,97

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

El análisis del movimiento contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como sus aumentos y disminuciones, durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, se desglosa en el siguiente cuadro, en euros:

	31.08.2023	31.08.2022
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los asociados</b>		
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.506.835,22</b>	<b>2.902.909,00</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	9.411.882,47	11.824.431,72
(-) Conversión de subvenciones a corto plazo (reintegrables)	(3.648.160,28)	(2.695.232,82)
(-) Otros movimientos	(599.565,78)	0,00
(+) Conversión de deudas a corto plazo en subvenciones	2.695.232,82	1.454.964,34
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(8.225.187,19)	(9.966.034,05)
(-) Donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio	(17.337,33)	(14.202,97)
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>3.123.699,93</b>	<b>3.506.835,22</b>

Las subvenciones recibidas por la Fundación proceden de distintos Organismos Públicos y privados, con las que se financia el inmovilizado de la Fundación, así como sus actividades sociales.

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados, durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, se resume en los siguientes cuadros:

Subvenciones y donaciones de capital que figuran en balance:

		Movimiento del ejercicio 2022/2023				Euros	
Objeto	Ente otorgante de la Subvención	Subvenciones pendiente del ejercicio anterior	Subvención concedida en el ejercicio	Traspasada a Resultado		Subvención pendiente de traspasar a Resultado	
				en ejercicios anteriores	ejercicio 2022/2023	Subvención	A Reintegrar
Subvención de capital	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	45.337,88	0,00	44.662,12	20.199,37	25.138,51	0,00
Subvención de capital	Cabildo Insular de Gran Canaria	678.456,95	37.964,28	212.293,05	198.598,22	517.823,01	0,00
Subvención de capital	Cabildo Insular de Lanzarote	513,14	0,00	2.486,86	372,41	140,73	0,00
Subvención de capital	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	2.004,00	0,00	26.096,00	1.100,91	903,09	0,00
Subvención de capital	Cabildo Insular de La Palma	305.680,87	0,00	69.108,85	17.511,67	288.169,20	0,00
Subvención de capital	Gobierno de Canarias	474.095,66	0,00	3.726.749,34	31.801,75	442.293,91	0,00
Subvención de capital	Consejería de Educación y Universidades	865.185,47	495.979,82	2.184.267,77	337.022,04	1.024.143,25	0,00
Subvención de capital	Cabildo de Fuerteventura	439.314,17	0,00	9.485,83	8.989,11	430.325,06	0,00
Subvención de capital	Cabildo de Tenerife	104.273,26	0,00	639.272,84	19.246,34	85.026,92	0,00
Subvención de capital	Región de Murcia	6.625,49	18.089,50	7.098,12	3.144,78	21.570,21	0,00
Subvención de capital	Cabildo de La Gomera	6.651,87	0,00	4.448,83	1.335,73	5.316,14	0,00
Subvención de capital	Fundación La Caixa	1.401,56	0,00	543,44	243,75	1.157,81	0,00
Subvención de capital	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	20.437,35	38.700,87	5.532,85	27.465,34	31.672,88	0,00
Subvención de capital	Junta de Andalucía	2.060,93	0,00	524,01	1.337,91	723,02	0,00
Subvención de capital	Diputación de Alicante	2.894,81	0,00	1017,79	1.636,61	1.258,20	0,00
Subvención de capital	Comunidad Autónoma de Madrid	0,00	31.581,65	0,00	3.698,60	27.883,05	0,00
<b>Subtotal Subvenciones de capital</b>		<b>2.954.933,41</b>	<b>622.316,12</b>	<b>6.933.587,70</b>	<b>673.704,54</b>	<b>2.903.544,99</b>	<b>0,00</b>
Donación de capital	Fundación La Caixa	1.515,29	0,00	3.333,71	606,13	909,16	0,00
Donación de capital	Fundación Entreculturas, Proyecto ACCENTURE	1.084,51	0,00	1.715,49	267,35	817,16	0,00
Donación de capital	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife	3.892,59	0,00	15.107,41	2.231,88	1.660,71	0,00
Donación de capital	Juan Sola	1.948,99	0,00	2.031,91	497,61	1.451,38	0,00
Donación de capital	Gestión Aeronáutica Integral Canaria	6.000,00	0,00	4.000,00	2.000,00	4.000,00	0,00
Donación de capital	Fundación Sergio Alonso	19.600,00	0,00	8.200,00	6.400,00	13.200,00	0,00
Donación de capital	Fundación DISA	7.200,00	0,00	8.600,00	2.400,00	4.800,00	0,00
Donación de capital	Fondo de Acción Social de la Compañía de Jesús	57.276,85	0,00	2.400,00	274,27	54.536,58	0,00
Donación de capital	Donación Piso de Tenerife	0,00	138.974,04	0,00	194,09	138.779,95	0,00
<b>Subtotal Donaciones de capital</b>		<b>98.518,23</b>	<b>138.974,04</b>	<b>45.388,52</b>	<b>17.337,33</b>	<b>220.154,94</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.053.451,64</b>	<b>761.290,16</b>	<b>6.978.976,22</b>	<b>691.041,87</b>	<b>3.123.699,93</b>	<b>0,00</b>

		Movimiento del ejercicio 2021/2022				Euros	
Objeto	Ente otorgante de la Subvención	Subvención pendiente del ejercicio anterior	Subvención concedida en el ejercicio	Traspasada a Resultado		Subvención pendiente de traspasar a Resultado	
				en ejercicios anteriores	ejercicio 2021/2022	Subvención	A Reintegrar
Subvención de capital	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	44.983,12	10.000,00	35.016,88	9.645,24	45.337,88	0,00
Subvención de capital	Cabildo Insular de Gran Canaria	615.451,25	142.250,00	133.048,75	79.244,30	678.456,95	0,00
Subvención de capital	Cabildo Insular de Lanzarote	885,55	0,00	2.114,45	372,41	513,14	0,00
Subvención de capital	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	3.129,95	0,00	24.970,05	1.125,95	2.004,00	0,00
Subvención de capital	Cabildo Insular de La Palma	232.945,90	90.000,00	51.843,82	17.265,03	305.680,87	0,00
Subvención de capital	Gobierno de Canarias	512.544,69	10.000,00	3.678.300,31	48.449,03	474.095,66	0,00
Subvención de capital	Consejería de Educación y Universidades	851.994,19	351.348,64	1.846.110,41	338.157,36	865.185,47	0,00
Subvención de capital	Cabildo de Fuerteventura	12.000,00	433.800,00	3.000,00	6.485,83	439.314,17	0,00
Subvención de capital	Cabildo de Tenerife	134.483,02	0,00	609.063,08	30.209,76	104.273,26	0,00
Subvención de capital	Región de Murcia	8.324,33	0,00	5.399,28	1.698,84	6.625,49	0,00
Subvención de capital	Cabildo de La Gomera	7.987,60	0,00	3.113,10	1.335,73	6.651,87	0,00
Subvención de capital	Fundación La Caixa	1.645,31	0,00	299,69	243,75	1.401,56	0,00
Subvención de capital	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	24.240,04	0,00	1.730,16	3.802,69	20.437,35	0,00
Subvención de capital	Junta de Andalucía	2.408,65	0,00	176,29	347,72	2.060,93	0,00
Subvención de capital	Diputación de Alicante	1.897,32	1.395,60	628,68	389,11	2.894,81	0,00
<b>Subtotal Subvenciones de capital</b>		<b>2.454.910,92</b>	<b>1.038.795,24</b>	<b>6.394.814,95</b>	<b>538.772,75</b>	<b>2.954.933,41</b>	<b>0,00</b>
Donación de capital	Fundación La Caixa	2.121,42	0,00	2.727,58	606,13	1.515,29	0,00
Donación de capital	Fundación Entreculturas, Proyecto ACCENTURE	1.351,86	0,00	1.448,14	267,35	1.084,51	0,00
Donación de capital	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife	6.124,47	0,00	12.875,53	2.231,88	3.892,59	0,00
Donación de capital	Juan Sola	2.446,50	0,00	1.534,30	497,61	1.948,99	0,00
Donación de capital	Gestión Aeronáutica Integral Canaria	8.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	6.000,00	0,00
Donación de capital	Fundación Sergio Alonso	25.800,00	0,00	2.000,00	6.200,00	19.600,00	0,00
Donación de capital	Fundación DISA	9.600,00	0,00	6.200,00	2.400,00	7.200,00	0,00
Donación de capital	Fondo de Acción Social de la Compañía de Jesús	57.276,85	0,00	2.400,00	0,00	57.276,85	0,00
<b>Subtotal Donaciones de capital</b>		<b>112.721,20</b>	<b>0,00</b>	<b>31.185,55</b>	<b>14.202,97</b>	<b>98.518,23</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.567.632,12</b>	<b>1.038.795,24</b>	<b>6.426.000,50</b>	<b>552.975,72</b>	<b>3.053.451,64</b>	<b>0,00</b>



Subvenciones y donaciones de explotación que figuran en balance:

Objeto	Movimiento de subvenciones de explotación plurianuales									
	Pendiente a 01.09.2021	Concedida en el ejercicio 2021/2022	Traspasada al Resultado del ejercicio 2021/2022	Pendiente a 31.08.2022	Traspasada a reintegrable a corto plazo	Concedida en el ejercicio 2022/2023	Traspasada al Resultado del ejercicio 2022/2023	Pendiente a 31.08.2023	Traspasada a reintegrable a corto plazo	A Reintegrar
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	99.026,25	610.036,72	308.719,93	179.554,11	220.788,93	283.947,00	285.677,43	0,00	101.745,61	0,00
Ministerio de Derechos Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	481.910,50	348.945,20	0,00	348.945,20	0,00
Fundación La Caixa	475.568,74	3.603.134,65	3.888.876,22	30.206,03	159.621,14	623.602,93	574.481,98	0,00	16.239,44	0,00
Programa Cooperación Transnacional	136.059,23	87.775,64	128.419,84	0,00	95.415,03	0,00	91.676,04	0,00	3.738,99	0,00
Fundación Entre Culturas	4.155,93	20.158,30	0,00	24.314,23	0,00	0,00	0,00	0,00	24.314,23	0,00
Comisión Europea	53.363,77	629.139,00	246.703,63	1.440,00	434.359,14	253.507,00	290.441,27	0,00	399.864,87	0,00
Donaciones anónimas	0,00	48.307,16	37.645,81	0,00	10.661,35	31.992,84	41.654,19	0,00	3.280,09	0,00
Ministerio de Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.979,60	110.698,51	0,00	86.401,63	0,00
ACCENTURE	7.673,50	292.003,07	60.004,36	9.276,57	230.395,64	0,00	153.270,58	0,00	86.401,63	0,00
Ayuntamiento de Santa Lucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	1.676,20	0,00	7.323,80	0,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	0,00	150.000,00	67.716,57	50.000,14	32.283,29	50.000,00	49.038,64	0,00	33.244,79	0,00
Secretaría de Misión San José	21.518,12	65.486,15	82.090,91	0,00	4.925,36	80.341,85	50.175,72	0,00	35.091,49	0,00
Cabildo de Gran Canaria	65.238,96	221.000,00	166.400,12	0,00	119.998,84	285.285,72	214.438,76	0,00	190.685,80	0,00
Ayuntamiento de Moya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	459,78	0,00	5.540,22	0,00
FACSI	13.242,57	48.000,00	25.487,61	0,00	35.754,96	0,00	15.154,89	0,00	20.600,07	0,00
Presidencia Gobierno de Canarias	0,00	277.429,07	191.905,49	26.911,27	58.612,31	100.000,00	182.735,59	0,00	2.788,00	0,00
Gestión Aeronáutica Integral Canaria	1.359,54	7.000,00	1.359,54	6.668,83	391,17	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	6.686,25	0,00	6.686,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	2.438,83	0,00	2.438,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	117.672,54	900.734,57	423.490,94	0,00	594.916,17	603.145,97	879.465,10	0,00	318.597,04	0,00
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de Canarias	160.586,16	0,00	160.586,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Empleo, Industria y Comercio	66.730,40	443.405,00	350.283,53	450,42	159.401,45	366.500,00	429.635,09	0,00	96.716,78	0,00
Consejería Educación y Universidades	99.295,79	1.552.650,75	1.558.079,74	22.407,02	71.489,78	1.545.000,00	1.329.188,55	0,00	309.678,25	0,00
CaixaBank	1.672,00	72.990,00	12.737,66	59.908,00	3.606,34	10.000,00	36.088,74	0,00	5.835,60	0,00
Ayuntamiento de Agüimes	493,33	0,00	493,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cabildo de Lanzarote	63.798,98	0,00	45.392,87	0,00	18.406,11	164.398,98	120.579,61	0,00	62.225,48	0,00
Cabildo de Fuerteventura	11.423,58	195.920,05	153.375,36	28.864,00	25.104,27	62.288,72	104.788,14	0,00	11.468,85	0,00
Ayuntamiento de Puerto del Rosario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.479,01	12.443,47	0,00	35,54	0,00
Ayuntamiento de Pájara	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	10.724,28	0,00	3.275,72	0,00
Cabildo de Tenerife	145.197,06	269.607,03	268.409,61	0,00	146.394,48	139.900,00	222.985,42	0,00	63.309,06	0,00
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	4.598,94	7.087,50	11.686,44	0,00	0,00	7.087,50	7.087,50	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	0,00	22.454,75	14.325,64	8.129,11	0,00	14.786,24	10.665,35	0,00	12.250,00	0,00
Club Deportivo Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	3.572,29	0,00	2.427,71	0,00
Ayuntamiento de El Sauzal	0,00	3.000,00	1.966,81	0,00	1.033,19	1.500,00	290,00	0,00	1.210,00	0,00
Cabildo de La Palma	22.930,02	74.340,78	67.415,25	1.259,27	28.596,28	76.170,66	87.736,44	0,00	18.269,77	0,00
Ayuntamiento de Breña Baja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	4.427,38	0,00	4.572,62	0,00
Ayuntamiento de la Villa de Mazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	1.569,77	0,00	1.430,23	0,00
Cabildo de El Hierro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	3.262,88	0,00	2.737,12	0,00
Ayuntamiento de Sevilla	1.005,9	33.147,31	29.221,38	3.186,32	836,14	60.832,83	15.744,25	0,00	69.115,04	0,00
Junta de Andalucía	3.146,46	196.109,35	167.252,99	1.106,97	32.895,85	26.765,26	60.768,08	0,00	0,00	0,00
Diputación de Pontevedra	4.194,13	10.000,00	9.625,15	0,00	4.568,98	10.000,00	10.737,92	0,00	3.831,06	0,00
Junta de Galicia	60.454,75	205.236,16	220.056,78	0,00	45.654,13	281.692,41	227.174,64	0,00	100.171,90	0,00
Diputación de La Coruña	0,00	7.468,20	4.951,54	1.359,29	1.157,37	4.528,06	2.507,05	0,00	4.537,67	0,00
EAPN Fomento Empleo Personas Vulnerables	0,00	28.840,00	13.034,24	0,00	15.805,76	37.560,00	37.141,75	0,00	16.224,01	0,00
Consejería de Educ. y Empleo de La Junta de Extremadura	0,00	30.000,00	18.005,93	0,00	11.994,07	1.204.585,46	595.930,00	0,00	630.649,53	0,00
Ayuntamiento de Cáceres	749,09	0,00	749,09	0,00	0,00	7.650,00	7.650,00	0,00	0,00	0,00
Consejería Sanidad y Pol. Sociales de La Junta Extremadura	46.306,76	99.236,04	97.926,80	0,00	47.616,00	89.567,84	86.898,02	0,00	50.285,82	0,00
Diputación de Cáceres	7.317,13	10.000,00	9.758,11	0,00	7.599,02	5.000,00	9.290,54	0,00	3.266,48	0,00
UCP Aulas Menor Extremadura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.500,00	19.226,34	0,00	9.273,66	0,00
Diputación de Badajoz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.817,24	12.170,03	0,00	7.647,21	0,00
Consejería de Políticas Sociales y Familia, Cdad Madrid	2.929,15	42.698,10	45.627,25	0,00	0,00	50.826,76	28.116,73	0,00	22.710,03	0,00
Cualificación y Recualificación Profesional Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.175,00	21.540,89	0,00	19.634,11	0,00
Ayuntamiento de Alicante	0,00	19.967,00	19.967,00	0,00	0,00	12.573,60	12.573,60	0,00	0,00	0,00
Consejería de Educación y Cultura de Murcia	2.480,66	40.000,00	38.526,79	0,00	3.953,87	40.000,00	43.953,87	0,00	0,00	0,00
Instituto Murciano de Acción Social	54.273,93	135.537,59	174.741,96	0,00	15.069,56	287.758,00	128.913,57	0,00	173.913,99	0,00
Servicio Regional de Empleo y Formación	0,00	23.895,00	23.894,99	0,00	0,01	317.605,48	238.474,92	0,00	79.130,57	0,00
Dirección General de la Mujer	49.866,11	95.000,00	131.373,81	0,00	1.392,04	190.000,00	72.827,44	0,00	138.664,86	0,00
Banco Santander	0,00	10.000,00	2.806,96	0,00	7.193,04	0,00	7.193,04	0,00	0,00	0,00
Consejería de la Familia, Igualdad y Oportunidades	41.489,01	16.451,65	57.940,66	0,00	0,00	40.387,41	34.938,25	0,00	5.449,16	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.790.241,22</b>	<b>10.785.636,48</b>	<b>9.427.251,30</b>	<b>453.383,58</b>	<b>2.695.232,82</b>	<b>8.650.592,31</b>	<b>7.551.482,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3.648.160,28</b>	<b>0,00</b>







MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

Subvenciones de explotación, traspasadas al resultado del ejercicio:

		Movimiento del ejercicio 2022/2023			Movimiento del ejercicio 2021/2022			Euros
Objeto	Ente otorgante de la Subvención	Subvención concedida en el ejercicio	Traspasada al Resultado del ejercicio 2022/2023	Reintegrado en el ejercicio 2022/2023	Subvención concedida en el ejercicio	Traspasada al Resultado del ejercicio 2021/2022	Reintegrado en el ejercicio 2021/2022	
S	Agencia Española de Cooperación (AECID)	98.569,04	98.569,04	0,00	94.163,68	94.163,68	0,00	
U	Ayuntamiento de Santa Lucía	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	
B	Ayuntamiento de Moya	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	
V	Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana	0,00	0,00	0,00	73.050,00	73.050,00	0,00	
E	Sociedad Municipal de Aparcamientos (SAGULPA)	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	
N	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	0,00	0,00	0,00	12.479,01	12.479,01	0,00	
C	Ayuntamiento de Pájara	0,00	0,00	0,00	13.968,00	13.968,00	0,00	
I	Ayuntamiento de Antigua	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	
Ó	Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	
N	Cabildo de El Hierro	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	
E	Concello de Vigo	0,00	0,00	0,00	1.504,00	1.504,00	0,00	
X	Diputación de La Coruña	0,00	0,00	0,00	7.808,81	7.808,81	0,00	
P	Diputación Badajoz	0,00	0,00	0,00	6.609,24	6.609,24	0,00	
L	Ayuntamiento Badajoz	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	
O	Ayuntamiento de Murcia	22.820,34	22.820,34	0,00	29.936,20	29.936,20	0,00	
T	Diputación de Alicante	1.425,89	1.425,89	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	Ayuntamiento de La Coruña	4.387,51	4.387,51	0,00	0,00	0,00	0,00	
C	Fundación Cajamurcia	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	
I	Ayuntamiento de San Bartolomé	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	
Ó	Ayuntamiento de Tacoronte	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	
	Ayuntamiento de La Villa de Mazo	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	
	Gobierno de Canarias - Personal Concertado	6.207.422,23	6.207.422,23	0,00	5.918.734,92	5.918.734,92	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>6.343.625,01</b>	<b>6.343.625,01</b>	<b>0,00</b>	<b>6.198.253,86</b>	<b>6.198.253,86</b>	<b>0,00</b>	

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación, son las siguientes:

- Para los activos no monetarios recibidos se tomará en cuenta el valor del bien escriturado.
- Para los servicios recibidos o cedidos sin contraprestación se tomará en cuenta el valor de servicios similares.

**NOTA 16 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

**16.1 Actividad de la Fundación**

**Actividad: Centro Educativo (Formación: actividades 1 y 2)**

Los medios con los que se ha financiado esta actividad y los recursos económicos que han sido empleados para su realización provienen de las subvenciones y donaciones recibidas de entidades públicas, entidades privadas y de los usuarios/beneficiarios de la actividad.

El personal destinado a esta actividad lo compone el personal docente de la Fundación.

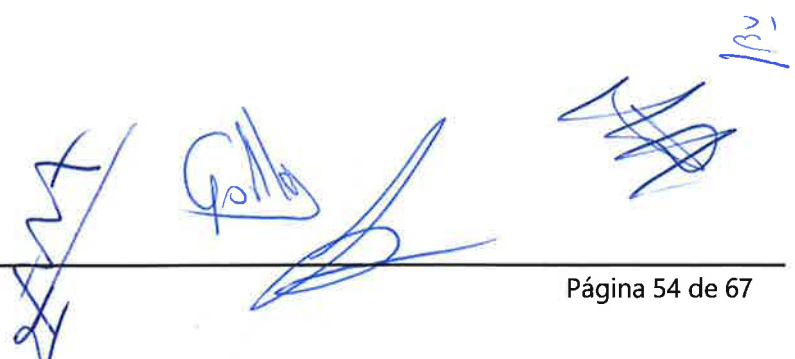
El número de usuarios/beneficiarios de esta actividad ascendió a 24.220 personas.

**Actividad: Acción social (Proyectos: actividades 3 y 4)**

Los medios con los que se ha financiado esta actividad y los recursos económicos que han sido empleados para su realización provienen de las subvenciones y donaciones recibidas de entidades públicas y entidades privadas.

El personal destinado a esta actividad lo compone el personal contratado por la Fundación para la ejecución de los distintos proyectos que se llevan a cabo a lo largo del ejercicio.

El número de usuarios/beneficiarios de esta actividad ascendió a 26.950 personas.



El detalle de actividades que desarrolla la Fundación, es el siguiente:

Actividad	Relación de acciones formativas o proyectos asociados a cada actividad	Objetivo de las acciones formativas/ proyectos	Medios de financiación y recursos económicos empleados			Detalle de gastos de la actividad		Recursos humanos aplicados: Asalariados, prestación servicios y voluntarios			Número de Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas
			Financiador	Presupuesto	Importe Concedido (imputado al ejercicio)	Personal	Actividad, Mantenimiento y Costes Indirectos	Personal contratado	Prestación de servicios	Voluntariado	
<b>Actividad 1: Formación Reglada</b>											
Formación básica y Graduado en educación secundaria	Acciones formativas según catálogo	Acciones formativas conducentes a la impartición del nivel inicial de formación básica (alfabetización y post-alfabetización) y del nivel post-inicial conducente a la obtención del graduado en educación secundaria	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad	6.691.974,19	6.207.422,23	6.207.422,23		173	0	0	4.077
			Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad	875.000,00	639.961,49	639.961,49					
			Aportación de usuarios								
Bachillerato	Acciones formativas según catálogo	Acciones formativas distribuidas en las especialidades de "Humanidades y Ciencias Sociales" y "Ciencia y Tecnología"	Aportación de usuarios	1.139.246,12	860.915,94	0,00					1.175
Formación profesional del sistema Educativo	Acciones formativas según catálogo	Acciones formativas para el Ciclo Superior de Integración Social	Aportación de usuarios								224
<b>Actividad 2: Formación no Reglada</b>											
Aula Abierta	Acciones formativas según catálogo	Acciones formativas, complementarias a la formación reglada, cuya finalidad es dar respuesta a las nuevas necesidades y retos de la sociedad.	Aportación de usuarios	129.087,81	129.087,81	0,00		173	0	0	18.744
<b>Actividad 3: Proyectos sociales y educativos dirigidos a grupos determinados de población</b>											
Inmigrantes	1. Programa de Empleo Mujeres Inmigrantes 2. Programa de Empleo Joven 3. Programa de Capacitación Tomes Mobic Uplift Caminamos Contigo Programa de Inmigrantes Programa de Inmigrantes	Proyectos destinados a la inserción socio laboral de inmigrantes.	Ministerio de Inclusión, Servicios Sociales y Migraciones	283.947,00	170.566,65	141.570,32	28.996,33	7			454
			Comisión Europea	14.514,31	14.514,31	2.322,29	12.192,02	0			10
				14.569,41	14.569,41	10.052,89	4.516,52	0			35
				18.033,57	18.033,57	7.754,44	10.279,13	0			150
				70.000,00	70.000,00	67.900,00	2.100,00	2			50
				39.982,36	38.520,00	32.742,00	5.778,00	0			80
				7.000,00	7.000,00	6.860,00	140,00	2			0
Mujeres	MELISSA	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL D	15.485,00 €	15.485,00 €	10.684,65	4.800,35	0			250	
	MORE	Comisión Europea	223.006,00 €	223.006,00 €	44.601,20	178.404,80	0			240	
	Mujer tenías que ser III - Ayto S.C. de Tenerife	AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE	9.316,98 €	9.316,98 €	8.851,13	465,85	0			20	
	PROYECTO COMPETENCIAS DIGITALES- Sagulpa	Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas	1.600,00 €	1.600,00 €	1.248,00	352,00	0			70	
	MUJER AVANZA DIP BADAJOZ	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	6.609,24 €	6.609,24 €	4.626,47	1.982,77	1			25	
	Resiliencia Mujeres Rurales	Consej. de Educación y Empleo de la Junta de Extrem	620.730,00 €	234.297,43 €	107.776,82	126.520,61	6			242	
	DIPUT CORUÑA: ed 4. FORTAL IGUALDADE MULLERES PROC	Diputación de A Coruña	2.507,05 €	2.507,05 €	1.905,36	601,69	0			39	
	ELLAS FORMACIÓN Y APOYO AL EMPLEO PARA MUJERES	C. Pol. SS y Fam. de la CAM	33.877,79 €	13.855,17 €	8.036,00	5.819,17	1			60	
	CAIXABANK- FUNDACION CAJAMURCIA	CAIXABANK	5.000,00 €	5.000,00 €	4.500,00	500,00	0			10	
	PILOTEM ALICANTE	VIC. Y CONS. DE IGUAL Y POL. INCLUS. G.VALENCIANA	221.935,50 €	208.125,46 €	191.475,42	16.650,04	5			50	
	PILOTEM VALENCIA	VIC. Y CONS. DE IGUAL Y POL. INCLUS. G.VALENCIANA	221.935,51 €	194.583,09 €	157.612,30	36.970,79	6			50	
	IRPF ELLAS 2023	Consej. de Dchos Soc. Igual., Div. y Juv.(Gov.Can)	149.885,53 €	78.732,20 €	71.646,30	7.085,90	4			150	
	ELLAS	Consej. de Sanidad y Polít. Soc. Junta de Extremadura	72.200,00 €	18.223,39 €	13.120,84	5.102,55	2			100	
	MUJER AVANZA 6	DIPUTACIÓN DE CÁCERES	5.000,00 €	830,22 €	664,18	166,04	0			75	
	ECCA EMPLEA MUJERES	Consej. de Sanidad y Polít. Soc. Junta de Extremadura	17.367,84 €	2.422,32 €	1.913,63	508,69	0			100	
	MUJER AVANZA ACCIÓN RURAL II	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	5.875,00 €	0,00 €	0,00	0,00	0			50	
	MUJER AVANZA 2023	Instituto Murciano de Acción Social	145.288,00 €	52.079,56 €	36.976,49	15.103,07	4			70	
	ELLAS	CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20.006,81 €	13.918,62 €	10.578,15	3.340,47	1			31	
	ILUSIÓNATE 2023	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER	97.000,00 €	60.583,20 €	42.408,24	18.174,96	2			600	
	MUJER AVANZA ALICANTE 2023	VIC. Y CONS. DE IGUAL Y POL. INCLUS. G.VALENCIANA	53.571,43 €	19.712,47 €	16.164,23	3.548,24	1			40	
Programa Contigo	Fundación La Caixa	30.000,00	30.000,00	28.200,00	1.800,00	3			162		
Programa IRPF Contigo	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	157.406,50	66.381,94	57.088,47	9.293,47	6			230		
Jóvenes	Promoción e Inclusión Educativa FTV	CABILDO DE FUERTEVENTURA	4.000,00 €	4.000,00 €	3.200,00	800,00	0			60	
	YEL-GARANTÍA JUVENIL 2022	Consej. de Dchos Soc. Igual., Div. y Juv.(Gov.Can)	47.028,72 €	30.082,19 €	30.082,19	0,00	2			2	
	AAFF Juventud / Ayto. Tacoronte	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	3.000,00 €	3.000,00 €	510,00	2.490,00	0			74	
	SAFBEF 2022	Europe AID. Servicio de Cooperación de la UE	3.057,00 €	3.057,00 €	0,00	3.057,00	0			6	
	ECCA INTEGRA 2023	Instituto Murciano de Acción Social	142.470,00 €	61.884,45 €	44.556,80	17.327,65	3			70	
	Ecca Emplea Jóvenes CAIXA	FUNDACIÓN LA CAIXA	28.410,00 €	22.780,36 €	21.185,73	1.594,63	0			50	
	IRPF 22.P.S. LIÑA V.2.A.ACOMPANAMOSTE 23	XUNTA DE GALICIA	10.144,42	4.747,18	3.560,39	1.186,80	0			24	
	IRPF 22.P.S. LIÑA V.3.D PREP C.CLAVE XÓVENES 2023	XUNTA DE GALICIA	10.305,44	8.893,17	7.292,40	1.600,77	0			23	
	IRPF 22.P.S. LIÑA V.2.D: ITINERARIOS XUVENTUDE 23	XUNTA DE GALICIA	11.110,57	4.399,44	3.783,52	615,92	0			19	
	CONSTRUYENDO RADIO ECCA	C. Pol. SS y Fam. de la CAM	29.178,19 €	29.178,19 €	0,00	29.178,19	0			0	
	OCUPAT 22	Ayuntamiento de Alicante	5.573,60 €	5.573,60 €	2.786,80	2.786,80	0			10	
	ECCA EMPLEA AYTO. MURCIA	Ayuntamiento de Murcia	19.973,62 €	14.580,74	5.392,88	0				20	
	POBREZA ECCAINNOVA	CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	10.380,60 €	10.380,60 €	7.993,06	2.387,54	0			20	
	PEP. OPERACIONES AUX. SERV. ADMIN. 22-23	Consej. de Educ., Cult. y Univ. - Murcia	40.000,00 €	40.000,00 €	27.200,00	12.800,00	2			15	
	OCUPAT 2023	Ayuntamiento de Alicante	5.588,30 €	0,00 €	0,00	0,00	0			0	



Actividad	Relación de acciones formativas o proyectos asociados a cada actividad	Objetivo de las acciones formativas/ proyectos	Medios de financiación y recursos económicos empleados			Detalle de gastos de la actividad		Recursos humanos aplicados: Asalariados, prestación servicios y voluntarios			Número de Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas
			Financiador	Presupuesto	Importe Concedido (imputado al ejercicio)	Personal	Actividad, Mantenimiento y Costes Indirectos	Personal contratado	Prestación de servicios	Voluntariado	
Colectivos prioritarios de desempleados	Colectivos vulnerables	Programas formativos dirigidos a desempleados para mejorar su empleabilidad e inserción laboral.	Consej. de Educación y Empleo de la Junta de Extrem	586.600,00 €	322.783,48 €	193.670,09	129.113,39	7			115
	ECCA EMPLEA 2022		CAIXABANK	29.990,00 €	29.990,00 €	29.990,10	299,90	1			22
	BIENES INVENTARIABLES		Diputación de Alicante	1.425,89 €	1.425,89 €	0,00	1.425,89	0			0
	COMPETENCIAS CLAVE 2022. MURCIA.		Servicio Regional de Empleo y Formación	17.605,48 €	17.605,48 €	13.732,27	3.873,21	0			12
	PASAPORTE EMPRENDECANARIAS(ENTRECOMP)		SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	66.500,00 €	32.426,75 €		5.188,28	5			100
	Programa específico para la acreditación de las Competencias Clave Nivel 2 y 3		Servicio Canario de Empleo, Gobierno de Canarias	300.000,00	227.853,00	211.903,29	15.949,71	5			800
	Diferenciate		Fundación Entreculturas - Accenture	145.200,00	72.258,00	64.309,62	7.948,38	5			2.653
IRPF +EXPERIENCIA	Consej. de Dchos.Soc. Igual. Div. y Juv. (Gob.Can)	149.331,83 €	74.838,03 €	68.850,99	5.987,04	4			150		
Población en general	MÁS CAPACITADOS	Acciones de naturaleza diversa que promueven la participación y sensibilización de la población en diferentes ámbitos de la sociedad	Junta de Andalucía	5.615,93 €	5.615,93 €	4.548,90	1.067,03	0			30
	No somos suplentes 2023 / CD Tenerife		Fundación Canaria del CD Tenerife	6.000,00 €	3.326,94 €	1.929,63	1.397,31	0			19
	IncludArt		Comisión Europea	91.034,97 €	91.034,97 €	29.131,19	61.903,78	0			165
	Energías Renovables 2022-2023		CABILDO DE FUERTEVENTURA	20.000,00 €	20.000,00 €	14.400,00	5.600,00	1			2.000
	PAAF Atención Apoyo Familia 2022/ Cab. La Palma		Cabildo Insular de La Palma	11.529,68 €	11.529,68 €	9.339,04	2.190,64	0			510
	ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA 2022		CABILDO DE FUERTEVENTURA	8.000,00 €	8.000,00 €	4.960,00	3.040,00	0			40
	BULLYING 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER	1.000,00 €	1.000,00 €	660,00	340,00	0			20
	FARO CONVOCATORIA CAIXA 2022		FUNDACIÓN LA CAIXA	30.000,00 €	22.392,06 €	21.048,54	1.343,52	0			30
	MAYORES 2022-23/ Ayto. La Laguna		Ayuntamiento San Cristóbal de La Laguna	7.087,50 €	7.087,50 €	5.244,75	1.842,75	0			235
	VERCOCHAR		PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, UE	2.429,15 €	2.429,15 €	2.429,15	0,00	0			279
	AFRIMAC 2		PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, UE	33.916,85 €	33.916,85 €	5.426,70	28.490,15	0			1.016
	MAWADIPOLO		PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, UE	16.443,01 €	16.443,01 €	14.798,71	1.644,30	1			1.144
	MIMAR+		PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, UE	30.264,39 €	30.264,39 €	16.645,41	13.618,98	1			1.560
	LEAP		Comisión Europea	9.402,83 €	9.402,83 €	6.581,98	2.820,85	0			50
	Contrato Programa 2021-2024		CABILDO DE FUERTEVENTURA	38.288,72 €	26.462,84 €	26.462,84	0,00	2			0
	VEtgoesRURAL		Comisión Europea	78.944,05 €	78.944,05 €	20.525,45	58.418,60	1			170
	ECCA FORMANDO AL VOLUNTARIADO		Junta de Andalucía	5.690,65 €	5.686,71 €	4.719,97	966,74	0			50
	ECONOMÍA DEL CIUDADANO ANDALUCÍA 2023		Junta de Andalucía	13.681,51 €	13.061,47 €	11.102,25	1.959,22	0			60
	Proyecto Igualdad 2022		CABILDO DE GRAN CANARIA	20.000,00 €	20.000,00 €	16.800,00	3.200,00	0			1.200
	DINAMIZACIÓN CULTURAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50.000,00 €	50.000,00 €	43.000,00	7.000,00	2			300
	Proyecto de integración social		Ayuntamiento de Puerto del Rosario	6.479,01 €	6.443,47 €	3.608,34	2.835,13	0			40
	AAFF PERSONAS ADULTAS 2022/Ayto. V.d Mazo La Palma		Ayuntamiento de la Villa de Mazo	1.000,00 €	1.000,00 €	720,00	280,00	0			30
	somos comunidad 2022		CABILDO DE FUERTEVENTURA	28.800,00 €	28.800,00 €	25.632,00	3.168,00	2			450
	empleabilidad puerto del rosario 2022		Ayuntamiento de Puerto del Rosario	6.000,00 €	6.000,00 €	4.500,00	1.500,00	0			20
	Participación ciudadana GC 2022		CABILDO DE GRAN CANARIA	11.000,00 €	11.000,00 €	9.240,00	1.760,00	0			1.550
	Fórmate San Bartolomé		Ayuntamiento de San Bartolomé	6.000,00 €	6.000,00 €	4.500,00	1.500,00	0			15
	IRPF EQUIPAMIENTOS 2022		Consej. de Dchos.Soc. Igual. Div. y Juv.(Gob.Can)	44.842,92 €	44.842,92 €	0,00	44.842,92	0			0
	PROYECTO DE FORMACIÓN/Ayto. Santa Cruz de La Palma		Ayto. de Santa Cruz de La Palma	6.000,00 €	4.427,38 €	1.549,58	2.877,80	0			15
	Formate Pajara 2022		Ayuntamiento de Pájara	14.000,00 €	7.985,02 €	6.547,72	1.437,30	0			40
	Becas Cabildo GC 2022-2023		CABILDO DE GRAN CANARIA	7.000,00 €	6.675,24 €	4.739,42	1.935,82	0			151
	PLAN DE ACTUACIÓN 2023- FÓRMATE/Cabildo Tenerife		CABILDO DE TENERIFE	59.900,00 €	38.954,24 €	36.227,44	2.726,80	0			0
	FÓRMATE 2023 / Cabildo La Palma		Cabildo Insular de La Palma	50.000,00 €	34.914,78 €	32.819,89	2.094,89	0			0
	Alfabetización digital 2023		CABILDO DE GRAN CANARIA	5.000,00 €	4.999,92 €	4.549,93	449,99	0			200
	Subvención Ayto. de Moya 2022		Ayuntamiento de Moya	3.000,00 €	2.687,64 €	0,00	2.687,64	0			0
	SENSIBILIZACIÓN VG		Ministerio de Igualdad	113.979,60	113.339,34	97.471,83	15.867,51	2			1.120
	L2. Iguald y Div. AYTO CORUÑA 22 Activ Int Soc		AYUNTAMIENTO A CORUÑA	1.870,85	1.870,85	1.403,14	467,71	0			10
	IRPF 22.P.S. LIÑA VI.2 A: FORMAC. VOLUNTARIADO 23		XUNTA DE GALICIA	14.084,11	5.623,13	4.442,27	1.180,86	0			29
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO		C. Pol. SS y Fam. de la CAM	19.352,44 €	7.631,51 €	5.265,74	2.365,77	0			40
	CUIDANDO DE LA CASA COMUN		CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00	0,00	0			60
	IRPF EQUIPAMIENTOS 2023		Consej. de Dchos.Soc. Igual. Div. y Juv.(Gob.Can)	44.901,04 €	0,00 €	0,00	0,00	0			0
	AAFF El Sauzal 2023		Ayuntamiento El Sauzal	1.500,00 €	0,00 €	0,00	0,00	0			15
	AAFF Ayuntamiento Villa de Mazo		Ayuntamiento de la Villa de Mazo	2.000,00 €	754,52 €	754,52	0,00	0			45
	We are Lanzarote +		Cabildo de Lanzarote	45.198,98 €	8.214,47 €	7.228,73	985,74	1			475
	Gastos de Funcionamiento LNZ 2023		Cabildo de Lanzarote	18.600,00 €	0,00 €	0,00	0,00	0			0
	Formate Lanzarote 2023		Cabildo de Lanzarote	12.000,00 €	1.124,67 €	641,06	483,61	0			0
	UOP AULAS MENTOR		Min. de Educ. y form. profesional (Extremadura)	28.500,00 €	16.098,83 €	14.810,92	1.287,91	1			350
	DIGITALIZACIÓN SECTOR SOCIAL		MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES	500.000,00 €	98.686,31 €	39.474,52	59.211,79	4			300

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*



Actividad	Relación de acciones formativas o proyectos asociados a cada actividad	Objetivo de las acciones formativas/ proyectos	Medios de financiación y recursos económicos empleados			Detalle de gastos de la actividad		Recursos humanos aplicados: Asalariados, prestación servicios y voluntarios			Número de Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas
			Financiador	Presupuesto	Importe Concedido (imputado al ejercicio)	Personal	Actividad, Mantenimiento y Costes Indirectos	Personal contratado	Prestación de servicios	Voluntariado	
Población en exclusión social	ANDALUCIA + DIGITAL	Acciones de naturaleza diversa que promueven la formación, inclusión y sensibilización de la población en riesgo de exclusión social.	Junta de Andalucía	1.777,17 €	1.777,17 €	1.528,37	248,80	0			10
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022/ Cabildo de Tenerife		CABILDO DE TENERIFE	20.000,00 €	19.999,98 €	16.799,98	3.200,00	0			150
	INSERTA-TE 2022		Consej. de Dchos.Soc. Igual. Div. y Juv.(Gov.Can)	60.937,55 €	57.312,96 €	51.008,53	6.304,43	1			60
	RECONSTRUYE-TE/Cab. La Palma		Cabildo Insular de La Palma	20.564,52 €	20.564,52 €	19.125,00	1.439,52	0			120
	AYTO CORUÑA: Formación contra a Exclús. Soc. Ed 3		AYUNTAMIENTO A CORUÑA	1.550,00 €	1.550,00 €	1.224,50	325,50	0			10
	EAPN FOMENTO EMPLEO PERSONAS VULNERABLES VG 2023		EAPN GALICIA	28.840,00 €	16.992,54 €	16.992,54	0,00	1			7
	INCL 22-23: ALF. DIXITAL 2022 Convoc puente Xunta		XUNTA DE GALICIA	5.627,16	5.627,16	3.995,28	1.631,88	0			36
	INCL 22-23: ALF. DIXITAL 2023 Convoc puente Xunta		XUNTA DE GALICIA	16.881,48	16.881,48	11.985,85	4.895,63	0			108
	INCL 22-23: COMP CLAVE 2023 Convoc puente Xunta		XUNTA DE GALICIA	25.563,36	25.563,36	18.149,99	7.413,37	0			72
	INCL 22-23: IPIS (30-04) Convoc puente Xunta		XUNTA DE GALICIA	19.185,94	19.185,94	13.622,02	5.563,92	0			17
	APOIO INCLUSIÓN SOCIOLABORAL 2023		XUNTA DE GALICIA	43.109,80	18.017,87	14.954,83	3.063,04	2			57
	IRPF 22.P.S. LÍÑA II.1.D. FORMATECCA 2023		XUNTA DE GALICIA	39.614,41	35.092,64	29.828,74	5.263,90	3			47
	IRPF Muller Avanza IGUALDADE 22 (ejecutar 23)		XUNTA DE GALICIA	13.217,06	3.387,46	2.608,34	779,12	0			25
	CUALIFICACIÓN Y REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL		Cons. de Eco. Empleo y Hacienda de la CAM	41.175,00 €	18.424,71 €	14.187,03	4.237,68	0			35
	ECCAORIENTA SEF		Servicio Regional de Empleo y Formación	300.000,00 €	236.345,75 €	106.355,59	129.990,16	9			50
	SERVICIOS SOCIALES AYTO MURCIA 2022		Ayuntamiento de Murcia	2.846,72 €	2.846,72 €	2.647,45	199,27	0			7
	PAAF 2023 / Cabildo de La Palma		Cabildo Insular de La Palma	9.364,31 €	2.053,80 €	1.191,20	862,60	0			510
	AAFF para la mejora de empleabilidad		Ayuntamiento de Santa Lucía	9.000,00 €	0,00 €	0,00	0,00	0			10
<b>Actividad 4: Proyectos de Cooperación</b>											
Guinea Bissau	Alfabetización	Proyecto de Alfabetización en Guinean Bissau	Cabildo Insular de Tenerife	60.000,00	13.471,11	6.600,84	6.870,27	1			650
Guinea Bissau	Educación sanitaria en Guinea Bissau	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorecida de Guinea Bissau, mediante una acción formativa a través de la radio.	Cabildo Insular de Gran Canaria	70.000,00	69.467,16	22.924,16	46.543,00	1			720
			AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLO	38.514,90	32.172,99	21.877,63	10.295,36				
Senegal	Educación sanitaria en Senegal	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorecida de Senegal, mediante una acción formativa a través de la radio.	Ayuntamiento de Cáceres	7.650,00	7.650,00	1.836,00	5.814,00	1			1.300
			Presidencia del Gobierno de Canarias	51.450,40	42.133,38	8.426,68	33.706,70				
			Diputación de Badajoz	7.333,00 €	7.333,00 €	0,00	7.333,00				
Mauritania	Educación sanitaria en Mauritania	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorecida de Mauritania, mediante una acción formativa a través de la radio.	Presidencia del Gobierno de Canarias	17.022,70 €	17.022,70 €	17.022,70	0,00	1			705
			AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLO	32.972,10 €	32.972,10 €	4.945,82	28.026,29				
			AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLO	34.349,50 €	34.349,50 €	19.579,22	14.770,29				
Congo	Alfabetización	Proyecto de Alfabetización en la República Democrática del Congo	Cabildo Insular de La Palma	1.964,79 €	1.964,79 €	1.002,04	962,75	1			623
			Cabildo Insular de Gran Canaria	25.000,00 €	25.000,00 €	3.500,00	21.500,00				
Cabo Verde	Formación para el Empleo	Formar a mujeres para el acceso o mejora del empleo en el sector turístico.	Presidencia del Gobierno de Canarias	59.500,00	59.500,00	30.345,00	29.155,00	1			100
				31.526,90	24.208,05	4.357,45	19.850,60	0			

Nota: De forma general las actividades y proyectos de la entidad se realizan por el personal fijo de estructura en sus diferentes ámbitos de actuación. Se han identificado el número de personas que, en cada caso, participan de forma específicas en los proyectos y actividades correspondientes.

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

16.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

AUTONOMÍA CANARIA							Movimiento del ejercicio					Euros	
Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Rentas a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados al cumplimiento de sus fines				Importe pendiente	
					Importe	%		2018/2019	2019/2020	2020/2021	2022/2023		2023/2024
2018/2019	(21.449,84)	0,00	16.167.102,20	16.145.652,45	16.145.652,45	100,00%	16.118.753,24	16.032.772,66	112.879,79	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/2020	(86.903,92)	0,00	16.429.910,55	16.343.006,63	16.343.006,63	100,00%	16.405.442,32	16.265.663,32	139.779,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020/2021	(10.486,29)	(175.526,17)	17.226.075,31	17.040.062,85	17.040.062,85	100,00%	17.206.897,44	17.067.118,44	139.779,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021/2022	(105.283,65)	0,00	18.161.424,17	18.056.140,52	18.056.140,52	100,00%	18.186.646,59	18.046.867,59	139.779,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/2023	91.307,20	0,00	16.335.702,70	16.427.009,27	16.427.009,27	100,00%	16.335.702,07	16.335.702,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>83.119.137,74</b>		<b>83.139.135,09</b>	<b>16.032.772,66</b>	<b>16.378.548,11</b>	<b>17.206.897,44</b>	<b>18.186.646,59</b>	<b>16.335.702,07</b>	<b>(100.580,13)</b>

Recursos aplicados en el ejercicio.

2021/2022	importe			Total
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Gastos en cumplimiento de fines				15.644.660,20
Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	691.041,87	0,00	691.041,87
- Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
- Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	691.041,87	0,00	691.041,87
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	691.041,87	0,00	691.041,87
<b>TOTAL</b>				<b>16.335.702,07</b>

16.3 Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto del ejercicio 2022/2023 se hizo en el formato según modelo normal, por lo que la liquidación se presenta en el mismo formato.

16.3.1 Información de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2022/2023 es la siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones		Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>Operaciones de funcionamiento</b>				<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>50.043,80</b>	<b>67.146,71</b>	<b>-17.102,91</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIO DOCENTE</b>	<b>1.353.333,93</b>	<b>1.209.672,41</b>	<b>143.661,52</b>
Materias primas	33.000,00	38.024,66	-5.024,66	Cuotas directas de Alumnado	656.850,58	448.770,70	208.079,88
Otros aprovisionamientos	17.043,80	29.122,05	-12.078,25	Facturas a Terceros	462.395,54	541.233,05	-58.837,51
<b>GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO</b>	<b>5.704.523,63</b>	<b>6.314.866,04</b>	<b>-610.342,41</b>	Becas ECCA	85.000,00	55.769,69	29.230,31
Sueldos y salarios personal contratado	4.330.148,16	4.790.116,29	-459.968,13	Becas Responsabilidad Social Corporativa	129.087,81	163.898,97	-34.811,16
Indemnizaciones	53.629,30	45.029,81	8.599,49	<b>EXISTENCIAS INVENTARIO MÓDULOS ECCA</b>	<b>-40.000,00</b>	<b>-40.610,37</b>	<b>610,37</b>
Seguridad social empresa personal contratado	1.277.186,17	1.405.103,08	-127.916,91	Variación de existencias inventario módulos ECCA	-40.000,00	-40.610,37	610,37
Otros gastos sociales	43.560,00	74.616,86	-31.056,86	<b>TRABAJOS REALIZADO PARA EL INMOVILIZADO</b>	<b>375.000,00</b>	<b>531.216,83</b>	<b>-156.216,83</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL CONCERTADO</b>	<b>6.386.974,19</b>	<b>6.703.402,05</b>	<b>-316.427,86</b>	Trabajos para el inmovilizado intangible (Concierto)	354.000,00	495.979,82	-141.979,82
Sueldos y salarios personal concertado	5.021.128,19	5.264.144,44	-243.016,25	Trabajos para el inmovilizado intangible (Fundación)	21.000,00	35.237,01	-14.237,01
Seguridad social empresa personal concertado	1.365.846,00	1.439.257,61	-73.411,61	<b>CENTRO DOCENTE CONCERTADO (*)</b>	<b>6.691.974,19</b>	<b>6.847.383,72</b>	<b>-155.409,53</b>
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>2.351.170,26</b>	<b>2.296.223,47</b>	<b>54.946,79</b>	Pago delegado a personal docente	4.762.378,19	4.768.164,62	-5.786,43
Arrendamientos y cánones	190.000,00	266.472,17	-76.472,17	Para gastos Seguridad Social	1.249.596,00	1.439.257,61	-189.661,61
Reparaciones y conservación	470.000,00	318.520,42	151.479,58	Para otros gastos de funcionamiento	680.000,00	639.961,49	40.038,51
Servicios de profesionales independientes	176.849,42	149.481,57	27.367,85 (*)	(*) (excepto personal funcionario)			0,00
Transportes	40.821,14	27.229,96	13.591,18	<b>SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	<b>6.116.997,86</b>	<b>6.699.561,32</b>	<b>-582.563,46</b>
Primas de seguros	25.000,00	37.279,17	-12.279,17	Cursos y Proyectos programados	4.178.016,35	4.861.802,35	-683.786,00
Servicios bancarios y similares	30.000,00	30.689,59	-689,59	Subvenciones directas	1.044.788,72	1.221.069,96	-176.281,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	50.000,00	35.649,35	14.350,65	Proyectos de Cooperación	396.480,79	98.569,04	297.911,75
Suministros	200.000,00	188.901,42	11.098,58	Reintegro de subvenciones	-50.000,00	-155.584,59	105.584,59
Otros Servicios	1.168.499,70	1.241.999,86	-73.500,16	Subvenciones de capital a traspasar al resultado	547.712,00	673.704,54	-125.992,54
<b>TRIBUTOS</b>	<b>6.500,00</b>	<b>10.548,11</b>	<b>-4.048,11</b>	<b>SUBVENCIONES PRIVADAS</b>	<b>616.058,99</b>	<b>883.619,90</b>	<b>-267.560,91</b>
Otros Tributos	6.500,00	10.548,11	-4.048,11	Otras subvenciones y donaciones	524.622,10	774.605,53	-249.983,43
<b>OTROS GASTOS GESTIÓN CORRIENTE</b>	<b>86.500,00</b>	<b>62.655,39</b>	<b>23.844,61</b>	Proyectos de Cooperación	76.436,89	91.676,04	-15.239,15
Becas ECCA	85.000,00	55.769,69	29.230,31	Subvenciones de capital a traspasar al resultado	15.000,00	17.337,33	-2.337,33
Gastos extraordinarios	1.500,00	6.376,53	-4.876,53	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>162.000,00</b>	<b>165.021,06</b>	<b>-3.021,06</b>
Otros gastos de gestión corriente	0,00	509,17	-509,17	Ingresos accesorios por servicios diversos	162.000,00	165.021,06	-3.021,06
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>49.653,09</b>	<b>109.874,70</b>	<b>-60.221,61</b>				
Intereses de deudas	49.653,09	109.874,70	-60.221,61				
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>640.000,00</b>	<b>639.841,20</b>	<b>158,80</b>				
Dotación amortización inmovilizado	80.000,00	188.265,20	-108.265,20				
Dotación amortización inversiones de capital	560.000,00	451.576,00	108.424,00				
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>15.275.364,97</b>	<b>16.204.557,67</b>	<b>-929.192,70</b>	<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>15.275.364,97</b>	<b>16.295.864,87</b>	<b>-1.020.499,90</b>
<b>Operaciones de fondos</b>				<b>Operaciones de fondos</b>			
Aumento de inmovilizaciones materiales	0			Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	0		
<b>Total gastos operaciones de fondo</b>	<b>0</b>			<b>Total ingresos operaciones de fondo</b>	<b>0</b>		

Saldo de operaciones de funcionamiento (Ingresos - gastos):

Presupuesto = 0,00 euros  
 Realización = 91.307,20 euros  
 Desviación = 91.307,20 euros

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

Gastos

En el ejercicio 2022/2023, se ha superado el presupuesto de gastos consecuencia de una mayor ejecución en el epígrafe de "Gastos de personal".

Ingresos

En el ejercicio 2022/2023, se ha superado el presupuesto de ingresos debido, básicamente, a la imputación de mayores subvenciones.

16.3.2 Presupuesto del ejercicio 2023/2024

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/2024 es el siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios	Epígrafes	Ingresos presupuestarios
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>62.146,00</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIO DOCENTE</b>	<b>946.954,18</b>
Materias primas	40.000,00	Cuotas directas de Alumnado	344.206,29
Otros aprovisionamientos	22.146,00	Facturas a Terceros	459.247,89
<b>GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO</b>	<b>3.581.171,29</b>	Becas ECCA	68.500,00
Sueldos y salarios personal contratado	2.660.823,38	Becas Responsabilidad Social Corporativa	75.000,00
Indemnizaciones	68.809,69	<b>EXISTENCIAS INVENTARIO MÓDULOS ECCA</b>	<b>(40.000,00)</b>
Seguridad social empresa personal contratado	829.978,22	Variación de existencias inventario módulos ECCA	(40.000,00)
Otros gastos sociales	21.560,00	<b>TRABAJOS REALIZADO PARA EL INMOVILIZADO</b>	<b>371.000,00</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL CONCERTADO</b>	<b>6.514.713,68</b>	Trabajos para el inmovilizado intangible (Concierto)	350.000,00
Sueldos y salarios personal concertado	5.121.550,76	Trabajos para el inmovilizado intangible (Fundación)	21.000,00
Seguridad social empresa personal concertado	1.393.162,92	<b>CENTRO DOCENTE CONCERTADO (*)</b>	<b>6.832.213,68</b>
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>2.086.887,48</b>	Pago delegado a personal docente	4.857.625,76
Arrendamientos y cánones	137.827,52	Para gastos Seguridad Social	1.274.587,92
Reparaciones y conservación	323.995,37	Para otros gastos de funcionamiento	700.000,00
Servicios de profesionales independientes	258.610,35	(*) (excepto personal funcionario)	
Transportes	40.278,00	<b>SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	<b>4.636.620,86</b>
Primas de seguros	16.595,00	Cursos y Proyectos programados	3.104.678,49
Servicios bancarios y similares	31.115,15	Subvenciones directas	1.099.703,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	63.660,00	Proyectos de Cooperación	0,00
Suministros	183.219,58	Reintegro de subvenciones	(92.760,63)
Otros Servicios	1.132.282,14	Subvenciones de capital a traspasar al resultado	525.000,00
<b>TRIBUTOS</b>	<b>6.500,00</b>	<b>SUBVENCIONES PRIVADAS</b>	<b>111.697,36</b>
Otros Tributos	6.500,00	Otras subvenciones y donaciones	0,00
<b>OTROS GASTOS GESTIÓN CORRIENTE</b>	<b>70.000,00</b>	Proyectos de Cooperación	0,00
Becas ECCA	68.500,00	Subvenciones de capital a traspasar al resultado	111.697,36
Gastos extraordinarios	1.500,00	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>283.820,00</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>93.192,00</b>	Ingresos accesorios por servicios diversos	183.820,00
Intereses de deudas	93.192,00	Ingresos procedentes de Inmovilizado	100.000,00
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>627.000,00</b>		
Dotación amortización inmovilizado	86.000,00		
Dotación amortización inversiones de capital	541.000,00		
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>13.142.306,08</b>	<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>13.142.306,08</b>
<b>Operaciones de fondos</b>		<b>Operaciones de fondos</b>	
Aumento de inmovilizaciones materiales	0,00	Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	0,00
<b>Total gastos operaciones de fondo</b>	<b>0,00</b>	<b>Total ingresos operaciones de fondo</b>	<b>0,00</b>

Saldo de operaciones de funcionamiento (Ingresos - gastos):

Presupuesto =

0,00

El presente presupuesto se ha realizado en base a la mejor información disponible a fecha de formulación de las cuentas anuales y teniendo en cuenta que el ejercicio 2023/2024.

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOTA 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Fundación, en los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, se recoge en los siguientes cuadros:

		<i>Euros</i>
<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022/2023</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>	<b>Total</b>
Gastos por intereses	(44.838,01)	(15.708,00)

		<i>Euros</i>
<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021/2022</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>	<b>Total</b>
Gastos por intereses condonados	(15.708,00)	(15.708,00)

La información sobre los saldos pendientes con partes vinculadas de la Fundación, a 31 de agosto de 2023 y 2022, se recoge en los siguientes cuadros:

		<i>Euros</i>	
<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 31.08.2023</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>	<b>Total</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.617.156,35</b>	<b>1.617.156,35</b>	
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>1.617.156,35</b>	<b>1.617.156,35</b>	
Otros pasivos financieros	1.617.156,35	1.617.156,35	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>338.180,80</b>	<b>338.180,80</b>	
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>338.180,80</b>	<b>338.180,80</b>	
Otros pasivos financieros	338.180,80	338.180,80	

La deuda pendiente con la Compañía de Jesús Provincia de España (adicionalmente al préstamo de 924.000,00 euros), tras el traspaso de bienes y obligaciones contra la deuda que la entidad mantenía con la Compañía de Jesús de Provincia de España totaliza 501.021,57 euros (ver nota 2.3), el 31 de agosto de 2023 se firma "Contrato de Préstamo" con duración de 10 años. El importe a corto plazo es de 60.435,39 euros, estando clasificados a largo plazo 440.587,18 euros.

		<i>Euros</i>	
<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 31.08.2022</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>	<b>Total</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>924.000,00</b>	<b>924.000,00</b>	
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>924.000,00</b>	<b>924.000,00</b>	
Otros pasivos financieros	924.000,00	924.000,00	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.043.978,57</b>	<b>1.043.978,57</b>	
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>1.043.978,57</b>	<b>1.043.978,57</b>	
Otros pasivos financieros	1.043.978,57	1.043.978,57	

Los importes recibidos por los miembros de la Alta Dirección de la Fundación, en concepto de sueldos y salarios por el desempeño de sus actividades profesionales en la misma, son los siguientes:

		<i>Euros</i>	
		<b>31.08.2023</b>	<b>31.08.2022</b>
<b>Importes recibidos por el personal de Alta Dirección</b>			
<b>Sueldos, dietas y otras remuneraciones</b>		<b>149.687,76</b>	<b>164.745,03</b>

El cargo como miembro de la Comisión Ejecutiva y del Patronato de la Fundación no es remunerado.



MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOTA 18 - OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos, al término de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2023 y 2022, y el número medio de personas empleadas, a 31 de agosto de 2023 y 2022, del personal de la Fundación, desglosado en número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	Nº Medio empleados 2022/2023			Nº Empleados a 31.08.2023			Nº Medio empleados 20210/2022			Nº Empleados a 31.08.2022		
		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total
Altos directivos (no consejeros)	2,00	1	1	2	2,00	1	1	2				
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	279,99	207	64	271	368,47	235	61	296				
Empleados de tipo administrativo	31,39	24	4	28	32,39	34	5	39				
Resto de personal cualificado	12	0	12	12	9,31	0	11	11				
<b>TOTAL</b>	<b>325,38</b>	<b>232</b>	<b>81</b>	<b>313</b>	<b>412,17</b>	<b>270</b>	<b>78</b>	<b>348</b>				

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas, en los ejercicios cerrados a 31 de agosto de 2023 y 2022 (otros auditores), únicamente por los servicios mencionados, ascendieron a 11.100,00 euros y 8.744,83 euros, respectivamente. Durante los ejercicios cerrados a 31 de agosto de 2023 y 2022 (otros auditores), los auditores recibieron honorarios adicionales, por importe de 24.914,74 euros y 12.640,06 euros, respectivamente, por la realización de otros trabajos.

Dado que la Fundación no realiza inversiones financieras temporales, a la misma no le es de aplicación el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras temporales.



NOTA 19 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

		<i>Euros</i>	
	Nota	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>91.307,20</b>	<b>(105.283,65)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>101.383,29</b>	<b>(140.625,29)</b>
Amortización del inmovilizado (+)		639.841,20	629.256,54
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	15	(691.041,87)	(552.975,72)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		42.743,44	0,00
Ingresos financieros (-)		(34,18)	0,00
Gastos financieros (+)		109.874,70	69.585,57
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	(286.491,68)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>496.927,47</b>	<b>(479.040,27)</b>
Existencias (+/-)		43.835,80	45.920,65
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(359.897,19)	(1.796.194,67)
Otros activos corrientes (+/-)		804,94	256,80
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(140.743,54)	155.364,18
Otros pasivos corrientes (+/-)		952.927,46	1.115.612,77
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(109.840,52)</b>	<b>(69.585,57)</b>
Pagos de intereses (-)		(109.874,70)	(69.585,57)
Cobros de intereses (+)		34,18	0,00
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>579.777,44</b>	<b>(794.534,78)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(382.346,47)</b>	<b>(724.631,34)</b>
Inmovilizado intangible	6	(51.138,92)	(12.967,81)
Inmovilizado material	5	(324.007,55)	(710.683,53)
Otros activos financieros		(7.200,00)	(980,00)
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(382.346,47)</b>	<b>(724.631,34)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>		<b>376.255,55</b>	<b>1.156.901,94</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		376.255,55	1.156.901,94
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>130.004,42</b>	<b>4.700,55</b>
Emisión		0,00	4.700,55
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otras deudas (+)</i>		<i>0,00</i>	<i>4.700,55</i>
Devolución y amortización de		(130.004,42)	0,00
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>		<i>(130.004,42)</i>	<i>0,00</i>
<i>Otras deudas (-)</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>246.251,13</b>	<b>1.161.602,49</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>443.682,10</b>	<b>(357.563,63)</b>
<i>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</i>		<i>531.726,10</i>	<i>889.289,73</i>
<i>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</i>	<i>7.1, 7.3</i>	<i>975.408,20</i>	<i>531.726,10</i>

**NOTA 20 - INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES**

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de agosto de 2023, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
CESION LOCALES TENERIFE	21/10/2011	934.500,00	244.387,33	690.112,67
CESION LOCAL 14 ALEDAÑO ESTADIO RGEZ. LOPEZ	27/12/2012	137.952,91	40.024,75	97.928,16
CESION LOCAL 15	19/12/2016	149.800,00	24.966,67	124.833,33
<b>TOTAL CONCESIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>1.222.252,91</b>	<b>309.378,75</b>	<b>912.874,16</b>
APLICACIONES INFORMÁTICAS	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
ECCA ONLINE	30/04/2022	7.134,22	3.533,36	3.600,86
ECCA ONLINE	21/12/2021	5.833,59	1.166,69	4.666,90
PROGRAMA DE GESTION ECCA ON LINE	19/09/2018	422.607,41	248.188,00	174.419,41
LICENCIAS Y VARIOS 2023	31/08/2023	51.138,92	2.281,16	48.857,76
<b>TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		<b>486.714,14</b>	<b>255.169,21</b>	<b>231.544,93</b>
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
ACCIONES FORMATIVAS ON LINE CURSO 18-19	31/08/2019	304.831,21	282.267,89	22.563,32
ACCIONES FORMATIVAS ON LINE CURSO 19-20	31/08/2020	117.885,75	117.615,76	269,99
ACCIONES FORMATIVAS ON LINE CURSO 20-21	31/08/2021	474.982,97	240.366,56	234.616,41
ACCIONES FORMATIVAS ON LINE CURSO 21-22	31/08/2022	371.980,09	74.396,02	297.584,07
ACCIONES FORMATIVAS ON LINE CURSO 22-23	31/08/2023	531.216,83	50.124,70	481.092,13
<b>TOTAL OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>1.800.896,85</b>	<b>764.770,93</b>	<b>1.036.125,92</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>3.509.863,90</b>	<b>1.329.318,89</b>	<b>2.180.545,01</b>
INMOVILIZADO MATERIAL				
TERRENOS Y BIENES NATURALES	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
TERRENO DEL LOCAL COMERCIAL Y SOTANO ED.AZOR	31/08/1997	103.922,37	0,00	103.922,37
TERRENO DE LOCALES 1A. PLANTA EDIF.V.DEL PINO	31/08/1997	67.673,56	0,00	67.673,56
TERRENO DE GARAJE P-1.SOTANO EDIF.V.DEL PINO	31/08/1997	2.967,80	0,00	2.967,80
TERRENO DE AULAS PLTA.BAJA EDIFIC.V.DEL PINO	31/08/1997	86.863,46	0,00	86.863,46
TERRENO DE PISO AVDA.ESCALERITAS 62-2º-4	02/06/1999	41.762,47	0,00	41.762,47
TERRENO DE LOCAL AVDA.ESCALERITAS 60-G.PTA.BAJ	01/09/1999	91.266,04	0,00	91.266,04
TERRENO DE LOCAL AV.ESCALERITAS 58-A/B-P.BAJA	01/09/1999	54.904,26	0,00	54.904,26
TERRENO DE LOCAL AVDA.ESCALERITAS 60-F-PTA-BAJ	01/09/1999	36.579,30	0,00	36.579,30
TERRENO DE LOCAL 3.P.SOTANO EDIF. V. DEL PINO	31/08/1997	29.084,42	0,00	29.084,42
TERRENO LOCAL C ANTONIO RGEZ LOPEZ 83 L2	31/05/2017	14.665,56	0,00	14.665,56
TERRENO LOCAL C ANTONIO RGEZ LOPEZ 83 L5	31/05/2017	16.272,75	0,00	16.272,75
TERRENO LOCAL CL SEGURA, 22 PUERTO DEL ROSARIO	29/12/2021	158.490,57	0,00	158.490,57
TERRENO LOCAL C/ANGELICA LUIS ACOSTA, LOS LLANOS	31/10/2021	20.769,20	0,00	20.769,20
TERRENO PISO CALLE PEREZ ROSAS	21/04/2023	59.860,28	0,00	59.860,28
TERRENO SOLAR EL BECERRIL LA LAGUNA	21/04/2023	50.000,00	0,00	50.000,00
<b>TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>		<b>835.082,04</b>	<b>0,00</b>	<b>835.082,04</b>
CONSTRUCCIONES	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
LOCAL COMERCIAL Y SOTANO ED.AZOR	31/08/1997	39.103,19	28.936,31	10.948,94
LOCALES 1A. PLANTA EDIF.V.DEL PINO	31/08/1997	69.372,93	51.335,97	19.424,42
GARAJE P-1.SOTANO EDIF.V.DEL PINO	31/08/1997	3.042,32	2.251,35	851,82
AULAS PLTA.BAJA EDIFIC.V.DEL PINO	31/08/1997	89.044,73	42.741,40	48.084,22
PISO AVDA.ESCALERITAS 62-2º-4	02/06/1999	42.811,19	20.549,31	23.118,10
LOCAL AVDA.ESCALERITAS 60-G.PTA.BAJ	01/09/1999	93.557,85	44.907,81	50.521,20
LOCAL AV.ESCALERITAS 58-A/B-P.BAJA	01/09/1999	56.282,98	27.015,81	30.392,83
LOCAL AVDA.ESCALERITAS 60-F-PTA-BAJ	01/09/1999	37.497,86	17.998,99	20.248,83
LOCAL 3.P.SOTANO EDIF. V. DEL PINO	31/08/1997	29.814,77	22.062,97	8.348,10
CONSTRUCC LOCAL C ANTONIO RGEZ LOPEZ 83 L2	31/05/2017	58.334,44	7.291,81	52.209,32
CONSTRUCCION LOCAL C ANTONIO RGEZ LOPEZ 83 L5	31/05/2017	64.727,25	8.090,94	57.930,86
CONSTRUCCIONES LOCAL CL SEGURA, 22 PUERTO DEL ROSARIO	07/02/2022	262.382,73	14.704,67	259.824,15
CONSTRUCCIONES LOCAL C/ANGELICA LUIS ACOSTA, LOS LLANOS	31/10/2021	115.472,63	2.538,47	68.076,95
CONSTRUCCIONES PISO CALLE PEREZ ROSAS	21/04/2023	29.113,76	495,4	29.113,76
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>		<b>990.558,63</b>	<b>290.921,21</b>	<b>699.637,42</b>
INSTALACIONES TÉCNICAS	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES TECNICAS LA PALMA SUBV.CAB.LA PALMA	20/10/2015	15.715,94	5.497,35	10.218,59
INSTALACIONES TECNICAS 2023	31/08/2023	19.453,08	959,32	18.493,76
<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS</b>		<b>35.169,02</b>	<b>6.456,67</b>	<b>28.712,35</b>

MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

MAQUINARIA	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
MAQUINARIA	15/10/2021	21.425,01	3.009,44	18.415,57
MAQUINARIA	28/09/2021	17.494,50	2.682,49	14.812,01
MAQUINARIA DE IMPRENTA SUBV.CAP.CAB.GC2018	11/12/2018	47.644,96	17.787,47	29.857,49
EQUIPAMIENTO IMPRENTA SUBV.CAP.CAB.GC2021	05/08/2021	2.996,00	479,36	2.516,64
<b>TOTAL MAQUINARIA</b>		<b>89.560,47</b>	<b>23.958,76</b>	<b>65.601,71</b>

OTRAS INSTALACIONES	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
EQUIP.RADIOFONICO FASE IA.SUBV.CAP.CAB-GC 2019	10/02/2020	61.020,53	22.746,61	38.273,92
EQUIP.RADIOFONICO FASE IB.SUBV.CAP.CAB-GC 2019	18/12/2019	44.259,09	12.982,65	31.276,44
CENTRALITA SUB.CAP.CAB.GC 2020	22/12/2020	23.528,87	5.019,49	18.509,38
EQUIP.RADIO SUBV.CAP. CAB.GC 2020	22/03/2021	92.752,39	22.260,57	70.491,82
OTRAS INSTALACIONES SEDE STA CRUZ SUBV.PCT	03/08/2015	3.291,70	2.083,11	1.208,59
INSTALACIONES DIVERSAS PEI CAB.TFE.	10/06/2009	440.712,05	391.054,96	49.657,09
INSTALACIONES SEDE LA PALMA SUBV.CAP.2018 CAB.LA PALMA	31/12/2018	65.305,04	24.380,54	40.924,50
OTRAS INSTALACIONES SEVILLA	04/04/2022	4.201,12	476,13	3.724,99
INSTALACION RACK EQUIP.REG.GRAL.2016	18/01/2017	10.141,01	6.152,21	3.988,80
OTRAS INSTALACIONES	16/01/2020	1.470,33	343,09	1.127,24
OTRAS INSTALACIONES	31/08/2023	14.625,10	1170,01	13.455,09
<b>TOTAL OTRAS INSTALACIONES</b>		<b>761.307,23</b>	<b>488.669,37</b>	<b>272.637,86</b>

MOBILIARIO	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	18/07/2014	379,00	344,26	34,74
MOBILIARIO SUBV.CAP.AYTO PUERTO ROSARIO 2015	15/06/2015	1.646,46	1.344,64	301,82
MAMPARA AULAS	17/07/2015	350,90	283,64	67,26
MOBILIARIO SEDE LA PALMA SUBV.CAB.LA PALMA	06/11/2015	6.472,62	5.016,26	1.456,36
MOBILIARIO LANZAR.SUBV.CAB.LANZAR	19/11/2015	495,41	383,94	111,47
MOBILIARIO SUBV.CAPITAL REG.GRAL.2016	09/02/2017	6.937,88	2.687,40	4.250,48
MOBILIARIO	14/03/2017	352,00	225,87	126,13
MOBILIARIO	21/07/2017	430,00	261,58	168,42
SILLAS DESPACHO SEDE BADAJOZ	01/09/2017	435,10	217,60	217,50
MOBILIARIO	28/11/2017	432,53	205,44	227,09
MOBILIARIO VIGO SUBV.CAP.REG.GRAL. 2017	31/01/2018	706,22	394,30	311,92
MOBILIARIO MADRID SUBV.CAP.REG.GRAL. 2017	07/02/2018	9.070,20	2.021,72	7.048,48
MOBILIARIO MADRID SUBV.IRPF. 2017	16/02/2018	803,44	441,87	361,57
TELEVISOR LG 65UJ634V SALA REUNIONES	23/02/2018	1.064,48	479,02	585,46
SILLAS AULA CULTURAL SUBV.CAP.CAB.G.C.2018	03/09/2018	16.831,10	8.414,55	8.416,55
MOBILIARIO EQUIPOS INFORMATICOS DPTO.PROYECTOS	27/12/2018	1.540,88	719,09	821,79
MOBILIARIO SEDE LA PALMA SUBV.CAP.2018 CAB. LA PALMA	31/12/2018	3.538,72	1.651,39	1.887,33
MOBILIARIO	22/01/2019	1.279,84	586,58	693,26
MOBILIARIO	25/01/2019	1.531,60	680,71	850,89
MOBILIARIO SUBV.CAP.CAB.GOMERA 2019	02/05/2019	1.816,88	787,32	1.029,56
MOBILIARIO	09/02/2022	51.091,77	6.627,09	44.464,68
MOBILIARIO	02/03/2022	449,79	67,47	382,32
MOBILIARIO	11/07/2022	2.110,00	246,17	1.863,83
MOBILIARIO	12/08/2022	1.340,71	145,24	1.195,47
MOBILIARIO IRPF	31/08/2023	17.506,18	1.703,96	15.802,22
<b>TOTAL MOBILIARIO</b>		<b>128.613,71</b>	<b>35.937,11</b>	<b>92.676,60</b>





MEMORIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023

EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
MOBILIARIO SEDE LA PALMA SUBV.CAB.LA PALMA	14/09/2015	3.651,35	3.499,22	152,13
EQUIPO INFORMATICO LANZAR.SUBV.CAB.LANZAR	17/12/2015	2.582,92	2.475,33	107,59
EQUIPO INFORMATICO SEDE STA CRUZ SUBV.PCT	31/12/2015	9.998,62	9.686,18	312,44
EQUIPO INFORMATICO SEDE STA CRUZ SUBV.PCT	31/12/2015	5.749,65	5.570,00	179,65
EQUIPO INFORMATICO SEDE CENTRAL SUBV.REG.GRAL.	26/01/2016	6.131,10	5.811,79	319,31
COPIADORA RICOH AFICIO SPC252SF	31/01/2016	300,00	290,63	9,37
EQUIPO INFORMATICO SEDE CACERES SUBV.ACCENTURE	02/03/2016	445,00	412,59	32,41
EQUIPO INFORMATICO SEDE SEVILLA SUBV.ACCENTURE	22/03/2016	399,00	369,94	29,06
EQUIPO INFORMATICO SEDE CORUÑA SUBV.REG.GRAL.	23/03/2016	6.200,00	5.747,92	452,08
EQUIPO INFORMATICO SEDE CENTRAL SUBV.ACCENTURE	30/03/2016	1.294,70	1.200,31	94,39
EQUIPO INFORMATICO SEDE MADRID SUBV.REG.GRAL.	06/04/2016	7.104,88	6.512,81	592,07
EQUIPO INFORMATICO SEDE MURCIA SUBV.REG.GRAL.	06/04/2016	6.175,07	4.660,45	1.514,62
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	02/01/2017	3.459,39	2.882,80	576,59
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10/04/2017	409,00	319,56	89,44
EQUIPOS INFORMATICOS DPTO MARKETING	27/04/2017	4.055,30	3.083,70	971,60
EQUIPOS INFORMATICO DPTO. PROYECTOS	26/05/2017	497,55	388,69	108,86
Título de 2173200029	03/07/2017	480,01	370,00	110,01
EQUIPOS INFORMATICOS DPTO.DIRECCION Y RRHH	01/09/2017	1.192,84	745,55	447,29
EQUIP.INFORMATICO SUBV.CAPIT.CAB.G.C. 2017	31/10/2017	44.620,20	35.119,02	9.501,18
EQUIPAM.INFORMÁTICO CÁCERES SUBV.CAP.REG.GRAL. 2017	15/01/2018	1.694,00	1.182,27	511,73
EQUIPAM.INFORMÁTICO VIGO SUBV.CAP.REG.GRAL. 2017	17/01/2018	834,90	582,68	252,22
EQUIPAM.INFORMÁTICO CORUÑA SUBV.CAP.REG.GRAL. 2017	29/01/2018	713,90	498,26	215,64
EQUIPAM.INFORMÁTICO SEVILLA SUBV.CAP.REG.GRAL. 2017	31/01/2018	4.613,63	3.796,61	817,02
EQUIPAM.INFORMÁTICO MADRID SUBV.IRPF. 2017	12/04/2018	577,17	312,65	264,52
EQUIPAM.INFORMÁTICO MURCIA SUBV.IRPF. 2017	17/04/2018	1.350,00	741,41	608,59
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	31/07/2018	3.980,90	2.529,52	1.451,38
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	19/09/2018	524,94	322,63	202,31
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20/09/2018	525,00	366,68	158,32
EQUIPAM. SEDE LA PALMA SUBV.CAP.2018 CAB.LA PALMA	31/12/2018	1.470,90	858,02	612,88
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	16/01/2019	4.477,00	2.564,97	1.912,03
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	31/01/2019	1.037,82	594,59	443,23
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	06/03/2019	1.640,00	922,50	717,50
EQUIPAMIENTO INFORMATICO SUBV.CAP.CAB.GC 2018	08/03/2019	43.756,39	24.396,30	19.360,09
EQUIPAMIENTO INFORMATICO SUBV.CAP.CAB.GOMERA 2019	29/04/2019	9.232,32	4.997,24	4.235,08
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12/09/2019	2.516,44	1.258,24	1.258,20
EQUIPOS INFORMATICOS SEDE CENTRAL ESCALERITAS	25/11/2019	6.073,98	2.910,46	3.163,52
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	18/02/2020	1.271,63	556,33	715,30
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	08/04/2020	7.602,54	3.563,70	4.038,84
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25/05/2020	1.950,00	1.196,14	753,86
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	22/06/2020	537,00	212,58	324,42
EQUIPOS INFORMATICOS PROYECTOS FUERTEVENTURA	15/10/2020	2.095,92	742,31	1.353,61
EQUIPAMIENTO INFORMATICO SUB.CAP.CAB. GC 2020	16/11/2020	20.097,19	8.101,25	11.995,94
EQUIPAM.INFORMATICO PROYECTOS SEVILLA	18/11/2020	1.415,85	486,70	929,15
EQUIPOS INFORMATICOS SUBV.CAP.CAB.GC MTEOL 2021	05/08/2021	8.143,89	2.035,98	6.107,91
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	27/09/2021	1.737,73	416,33	1.321,40
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	22/10/2021	21.261,77	4.872,49	16.389,28
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	19/01/2022	2.282,87	451,82	1.831,05
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	24/01/2022	3.851,89	762,36	3.089,53
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	26/01/2022	29.901,13	4.404,28	25.496,85
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	06/04/2022	2.322,54	411,29	1.911,25
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	26/04/2022	987,40	164,57	822,83
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	29/07/2022	6.434,90	1.139,51	5.295,39
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	31/08/2023	81.130,78	6.205,75	74.925,03
<b>TOTAL EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN</b>		<b>382.790,90</b>	<b>173.704,91</b>	<b>209.085,99</b>

OTRO INMOVILIZADO	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL SUB.CAP.CAB GC 2020	29/12/2020	1.198,05	259,58	938,47
DESTRUCTORA SUB.CAP. CAB.GC 2020	09/12/2020	5.491,58	1.647,48	3.844,10
OTRO INMOVILIZADO	31/08/2023	6.076,53	303,83	5.772,70
<b>TOTAL OTRO INMOVILIZADO</b>		<b>12.766,16</b>	<b>2.210,89</b>	<b>10.555,27</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>3.235.848,16</b>	<b>1.021.858,92</b>	<b>2.213.989,24</b>

**MEMORIA**

**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

**NOTA 21 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

La información en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a 31 de agosto de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2022/2023	2021/2022
Período Medio de Pago a Proveedores (días)	24,83	29,87
Ratio de operaciones pagadas (días)	20,35	20,48
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	70,83	102,20
Total pagos realizados (euros)	2.509.930,00	2.405.540,78
Total pagos pendientes (euros)	379.332,22	312.334,98

Volumen monetario y nº de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2022/2023 Total
Nº facturas pagadas en un periodo inferior a 60 días	9.542
Importe monetario de las facturas pagadas a menos de 60 días	2.230.544,03
% sobre el nº total de facturas	92%
% sobre el importe total de facturas pagadas	89%

**NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES**

No se ha detectado la existencia de hechos posteriores que afecten a la formulación de las Cuentas Anuales.



**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Las cuentas anuales adjuntas, del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023, han sido formuladas por la Comisión Ejecutiva de Radio ECCA Fundación Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 2023.

*Ausente por motivo de agenda*

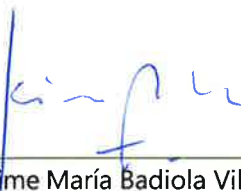
Fdo.: Dña. Dúnia Rosa Rodríguez Viera  
Directora del Servicio Canario de Empleo




Fdo.: D. Higinio Pi Pérez S.J.  
Representante de la Compañía de Jesús  
en Canarias



Fdo.: Dña. Gorety Almeida Hernández  
Subdirectora Educativa  
Secretaria



Fdo.: Dña. Ana Giménez Rodríguez  
Subdirectora de Acción Social  
y Cooperación Internacional



Fdo.: D. Jaime María Badiola Villa S.J.  
Representante de la Compañía de Jesús

Fdo.: D. José María Segura Salvador S.J.  
Director General

